



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL

Victoria, Tam., martes 3 de noviembre de 2015.

Número 131

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 5777.- Expediente Número 00966/2015, Juicio Sucesorio Testamentario.	5	EDICTO 5926.- Expediente Número 1126/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 5904.- Expediente Número 01117/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5927.- Expediente Número 01582/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	11
EDICTO 5907.- Expediente Número 00612/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 5928.- Expediente Número 00209/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 5908.- Expediente Número 00438/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 5929.- Expediente Número 00256/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 5909.- Expediente Número 893/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 5930.- Expediente Número 00072/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 5910.- Expediente Número 852/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 5931.- Expediente Número 00326/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 5911.- Expediente Número 1429/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5932.- Expediente Número 00282/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 5912.- Expediente Número 1375/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5933.- Expediente Número 00203/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	13
EDICTO 5913.- Expediente Número 1308/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	7	EDICTO 5934.- Expediente Número 00963/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 5914.- Expediente Número 1306/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 5935.- Expediente Número 00887/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil.	14
EDICTO 5915.- Expediente Número 1310/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 5936.- Expediente Número 00084/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 5916.- Expediente Número 986/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 5937.- Expediente Número 00818/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 5917.- Expediente Número 915/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	8	EDICTO 5938.- Expediente Número 00125/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 5918.- Expediente Número 1103/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 5939.- Expediente Número 01618/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 5919.- Expediente Número 900/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 5940.- Expediente Número 01451/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 5920.- Expediente Número 1321/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	9	EDICTO 5941.- Expediente Número 1070/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	16
EDICTO 5921.- Expediente Número 1309/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 5942.- Expediente Número 625/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 5922.- Expediente Número 1320/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 5943.- Expediente Número 01237/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	17
EDICTO 5923.- Expediente Número 1302/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 5944.- Expediente Número 820/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 5924.- Expediente Número 1127/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	10	EDICTO 5945.- Expediente Número 00802/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	18
EDICTO 5925.- Expediente Número 1301/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	11		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 5946.- Expediente Número 00348/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	18	EDICTO 6128.- Expediente Número 345/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	28
EDICTO 5947.- Expediente Número 00495/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 6129.- Expediente Número 00287/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 5948.- Expediente Número 00211/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	19	EDICTO 6130.- Expediente Número 00496/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	29
EDICTO 5988.- Expediente Civil Número 00042/2015 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam).	20	EDICTO 6131.- Expediente Número 01136/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 6051.- Expediente Número 1143/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	20	EDICTO 6132.- Expediente Número 01356/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	30
EDICTO 6052.- Expediente Número 127/2009, deducido del Juicio Especial Ejecutivo Civil.	20	EDICTO 6133.- Expediente Número 00436/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 6053.- Expediente Número 300/2013, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	20	EDICTO 6134.- Expediente Número 1621/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 6054.- Expediente Número 00210/2011, deducido del Juicio Hipotecario	21	EDICTO 6135.- Expediente Número 1481/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	31
EDICTO 6108.- Expediente Número 01/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	21	EDICTO 6136.- Expediente Número 01607/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 6109.- Expediente Número 940/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	21	EDICTO 6137.- Expediente Número 1455/2014, relativo al Juicio Hipotecario	32
EDICTO 6110.- Expediente Número 331/2009; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	22	EDICTO 6138.- Expediente Número 1160/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	32
EDICTO 6111.- Expediente Número 01032/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	22	EDICTO 6139.- Expediente Número 01239/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 6112.- Expediente Número 00145/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 6140.- Expediente Número 01064/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	33
EDICTO 6113.- Expediente Número 00295/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 6141.- Expediente Número 01085/2013, relativo al Juicio Hipotecario	34
EDICTO 6114.- Expediente Número 00466/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	23	EDICTO 6142.- Expediente Número 01268/2014, relativo al Juicio Hipotecario	34
EDICTO 6115.- Expediente Número 00986/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 6143.- Expediente Número 00055/2014, relativo al Juicio Hipotecario	34
EDICTO 6116.- Expediente Número 00552/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 6144.- Expediente Número 00484/2014, deducido del Juicio Hipotecario	35
EDICTO 6117.- Expediente Número 251/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	24	EDICTO 6145.- Expediente Número 01087/2014, deducido del Juicio Hipotecario	35
EDICTO 6118.- Expediente Número 946/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 6146.- Expediente Número 01075/2014, deducido del Juicio Hipotecario	36
EDICTO 6119.- Expediente Número 00132/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 6147.- Expediente Número 1121/2014, deducido del Juicio Hipotecario	36
EDICTO 6120.- Expediente Número 387/2015, deducido del Juicio Hipotecario.	25	EDICTO 6148.- Expediente Número 1287/2014 deducido del Juicio Hipotecario.	36
EDICTO 6121.- Expediente Número 00757/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 6149.- Expediente Número 01200/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 6122.- Expediente Número 00142/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 6150.- Expediente Número 00907/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 6123.- Expediente Número 00509/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	26	EDICTO 6151.- Expediente Número 00899/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	37
EDICTO 6124.- Expediente Número 01668/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 6152.- Expediente Número 01072/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	38
EDICTO 6125.- Expediente Número 00435/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	27	EDICTO 6153.- Expediente Número 01301/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	38
EDICTO 6126.- Expediente Número 00451/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	28	EDICTO 6154.- Expediente Número 01162/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	39
EDICTO 6127.- Expediente Número 00395/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	28		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 6155.- Expediente Número 00960/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	39	EDICTO 6184.- Expediente Número 00732/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	50
EDICTO 6156.- Expediente Número 01187/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	39	EDICTO 6185.- Expediente Número 00518/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	51
EDICTO 6157.- Expediente Número 334/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	40	EDICTO 6186.- Expediente Número 00031/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	51
EDICTO 6158.- Expediente Número 01069/2013, deducido del Juicio Hipotecario	40	EDICTO 6187.- Expediente Número 00580/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	51
EDICTO 6159.- Expediente Número 0159/2013, deducido del Juicio Hipotecario	41	EDICTO 6188.- Expediente Número 00230/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	52
EDICTO 6160.- Expediente Número 01177/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	41	EDICTO 6189.- Expediente Número 00074/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	52
EDICTO 6161.- Expediente Número 0541/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	41	EDICTO 6190.- Expediente Número 01225/2015, relativo a la Sucesión Testamentaria.	53
EDICTO 6162.- Expediente Número 01058/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	42	EDICTO 6191.- Expediente Número 01462/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	53
EDICTO 6163.- Expediente Número 01470/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	42	EDICTO 6192.- Expediente Número 00057/2015, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia	53
EDICTO 6164.- Expediente Número 01105/2012, deducido del Juicio Hipotecario.	42	EDICTO 6193.- Expediente Número 01099/2015, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	53
EDICTO 6165.- Expediente Número 00429/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	43	EDICTO 6194.- Expediente Número 00617/2015, Juicio Sucesorio Testamentario.	54
EDICTO 6166.- Expediente Número 00542/2013., relativo al Juicio Hipotecario.	43	EDICTO 6195.- Expediente Número 01492/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	54
EDICTO 6167.- Expediente Número 384/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	44	EDICTO 6196.- Expediente Número 01479/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	54
EDICTO 6168.- Expediente Número 00860/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	44	EDICTO 6197.- Expediente Número 01313/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	54
EDICTO 6169.- Expediente Número 01151/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	44	EDICTO 6198.- Expediente Número 00923/2015, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	54
EDICTO 6170.- Expediente Número 00490/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	45	EDICTO 6199.- Expediente Número 960/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	54
EDICTO 6171.- Expediente Número 00050/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	45	EDICTO 6200.- Expediente Número 912/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	55
EDICTO 6172.- Expediente Número 00790/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	46	EDICTO 6201.- Expediente Número 01236/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	55
EDICTO 6173.- Expediente Número 01005/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	46	EDICTO 6202.- Expediente Número 01057/2015, relativo al Juicio Declaración de Ausencia.	55
EDICTO 6174.- Expediente Número 00280/2013, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	46	EDICTO 6203.- Expediente Número 01146/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	55
EDICTO 6175.- Expediente Número 00504/2011, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	47	EDICTO 6204.- Expediente Número 01194/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	55
EDICTO 6176.- Expediente Número 00303/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	47	EDICTO 6205.- Expediente Número 01075/2015, Juicio Sucesorio Testamentario.	56
EDICTO 6177.- Expediente Número 1283/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	48	EDICTO 6206.- Expediente Número 01012/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	56
EDICTO 6178.- Expediente Número 327/2013, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	48	EDICTO 6207.- Expediente Número 01206/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	56
EDICTO 6179.- Expediente Número 00351/2013; relativo al Juicio Hipotecario.	48	EDICTO 6208.- Expediente 0003/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Revocación de Donación por Ingratitud.	56
EDICTO 6180.- Expediente Número 00341/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	49	EDICTO 6209.- Expediente Número 01380/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad.	57
EDICTO 6181.- Expediente Número 1251/2007, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	49		
EDICTO 6182.- Expediente Número 310/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	49		
EDICTO 6183.- Expediente Número 00356/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	50		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
EDICTO 6210.- Expediente Número 565/2014 relativo al Juicio Hipotecario.	57
EDICTO 6211.- Expediente Número 00384/2015, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	58
EDICTO 6212.- Expediente Número 00972/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	58
EDICTO 6213.- Expediente Número 317/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Servidumbre de Paso.	59
EDICTO 6214.- Expediente Número 00514/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	59
EDICTO 6215.- Expediente Número 00502/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca.	61
EDICTO 6216.- Expediente Número 00989/2015, relativo al Juicio de Divorcio	61
EDICTO 6217.- Expediente Número 00188/2015, relativo al Juicio de Perdida de Patria Potestad.	61
EDICTO 6218.- Expediente Número 00417/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil.	62
EDICTO 6219.- Expediente Número 00382/2015, relativo al Divorcio Necesario.	62
EDICTO 6220.- Expediente Número 01371/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	62
EDICTO 6221.- Expediente Número 00851/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Reconocimiento de Paternidad.	63
EDICTO 6222.- Expediente Número 687/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam de Dominio.	63

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 25 de septiembre de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha quince de Septiembre del dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00966/2015, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HÉCTOR AMARO VILLARREAL.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. NANCY AMARO CAVAZOS, NANCY AMARO TREVIÑO, ESTHER Y CYNTHIA ambas de apellidos AMARO PEDROZA como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

5777.- Octubre 20 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco del mes de agosto del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01117/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de la C. BLANCA ESTELA GONZÁLEZ SALAZAR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en el lote 33, manzana 88, de la calle Plata, número 220, del Fraccionamiento villa Esmeralda de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 16821, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales, practicados a dicho bien inmueble fijaron en la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$127,333.33 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el

Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$25,466.66 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5904.- Octubre 22 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial
Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil quince, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente Número 00612/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciados Enrique Sias Pecina, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT, S.A., en contra de GUADALUPE LEONARDO QUINTANILLA FRANCO, consistente en.

Terreno urbano, ubicado en calle Vicente Benavides, número 189, lote 2, manzana 3, Fraccionamiento Nueva Aurora, en ciudad Victoria, Tamaulipas, con una superficie de 151.38 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.82 metros con lote 1, AL SUR en 16.82 metros con lote 3, AL ESTE en 9.00 metros con limite, AL OESTE en 9.00 metros con calle sin nombre; con datos de inscripción ante el Registro Público de Propiedad del Estado bajo el Número de Finca 17724 del municipio del Ciudad Victoria, Tamaulipas; asignándosele un valor comercial de \$1'501,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, además en Ciudad Victoria, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, y aquel en turno con jurisdicción en el municipio de Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación serán en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados de Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia Ciudad Victoria, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los 30 treinta días del mes de septiembre del dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

5907.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00438/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de CUITLÁHUAC TORRES MONSIVÁIS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle David Alfaro Siqueiros número 574, lote 16, manzana 91, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sección Sur, con una superficie de 114.75 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.75 metros con lote 63; AL ESTE en 17.00 metros con lote 17; AL SUR en 6.75 metros con calle David Alfaro Siqueiros; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 15.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 169315, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. CUITLÁHUAC TORRES MONSIVÁIS; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5908.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 893/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARTIN GONZÁLEZ GALLO Y SONIA EDITH SILVA SILVA el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es; lote 49, de la manzana 19, de la calle Villagrán con el número 5573 del Fracc. Campestre, dicho predio tiene una superficie de terreno de (120.00 m2) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 12; AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Villagrán, AL ESTE: en 20.00 M.L. con lote 48; AL OESTE: en 20.00 M.L. con lote número 50, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, Sección Primera, bajo el Número 3230, Legajo 65, de fecha 20 de enero del 1997 de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 07 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5909.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 852/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ADALID ALARCÓN GARCÍA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Vicente Van Gosh número oficial 615, manzana 196, lote 31 en Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 102.00 metros cuadrados y de construcción 56.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Vicente Van Gogh; AL SUR: en 6.00 metros con lote 17; AL ESTE: en 17.00 metros con lote 30 y; AL OESTE: en 17.00 metros con lote 32, de la Finca 165386 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS

MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$347,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-
Rúbrica.

5910.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1375/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de DAVID MIGUEL JUÁREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en Avenida la Joya número 316, manzana 77, lote 37, Fraccionamiento Villas La Esmeralda, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 93.00 metros cuadrados y de construcción 34.86 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 metros lineales con lote 38, AL SUR: en 15.50 metros lineales con lote 36, AL ESTE: en 6.00 metros lineales con lote 10 y; AL OESTE: en 6.00 metros lineales con Avenida La Joya.- Con Clave Catastral Número 31-01-23-154-037 de la Finca 164987 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-
Rúbrica.

5911.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1429/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de SOFÍA PÉREZ TENORIO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Robles número 116, manzana 03, lote 09, Conjunto Habitacional Los Encinos Sector C, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados y de construcción 35.32 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL

NORTE: en 6.5 metros lineales con calle Robles, AL SUR: en 6.5 metros lineales con lote 33, AL ESTE: en 14.00 metros lineales con lote 10 y; AL OESTE: en 14.00 metros lineales con lote 08, con una superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados y 35.32 de la Finca 1990 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-
Rúbrica.

5912.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1308/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ESTEBAN ESTRADA BELTRÁN, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Río Ucayali número 538, manzana 42, lote 20, Fraccionamiento Balcones de Alcalá II Sección Ríos, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 102.00 metros cuadrados y de construcción 33.94 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con Río Ucayali; AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote 31; AL ESTE: en 17.00 metros lineales con lote 21; AL OESTE: en 17.00 metros lineales con lote 19 con Clave Catastral número 31-01-23-265-020 de la Finca 164906 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$245,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.-
Rúbrica.

5913.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1306/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ENRIQUE BORJAS RESÉNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Alcatraces número 320, manzana 44, lote 26, Fraccionamiento Villa Florida, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 102.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con lote 47; AL SUR: en 6.00 metros lineales con calle Alcatraces; AL ORIENTE: en 17.00 metros lineales con lote 27; AL PONIENTE: en 17.00 metros lineales con lote 25 con Clave Catastral Número 31-01-11-215-047 de la Finca 165338 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5914.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1310/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JUAN JAVIER VÁZQUEZ GONZÁLEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Coruña número 203, manzana 19, lote 39, Fraccionamiento Praderas de Elite, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 105.00 metros cuadrados y de construcción 48.69 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote 02; AL SUR: en 15.00 metros con calle Coruña; AL ESTE: en 15.00 metros con lote 40; AL OESTE: en 15.00 metros con lote 28 de la finca 42760 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra

las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5915.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 986/2013 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de ARMIN VÁZQUEZ OLLERVIDES, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Romita número 6522, manzana 18, lote 16, Fraccionamiento Campestre Segunda Sección, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 120.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Romita; AL SUR: en 6.00 metros con lote 45; AL ESTE: en 20.00 metros con lote 17; AL OESTE: en 20.00 metros con lote 15 de la Finca 160738 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5916.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 915/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de MARIO ALBERTO BANDA RAMOS, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Villa de Aldama número oficial 107, manzana 34, lote 17 en Fraccionamiento Riberas del Carmen, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 105.00 metros cuadrados y de construcción 46.63 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: en 7.00 metros lineales con calle Villa de Aldama; AL SURESTE: en 7.00 metros lineales con lote 24; AL

ESTE: en 15.00 metros lineales con lote 18; AL OESTE: en 15.00 metros lineales con lote 16 con Clave Catastral Número 31-01-26-100-017 de la Finca 164902 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$210,500.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5917.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1103/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de NATALIA TRINIDAD TÉLLEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Flor de Azafrán número 232, manzana 08, lote 17 Fraccionamiento San Valentín, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 102.00 metros cuadrados y de construcción 41.97 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros lineales con calle Flor de Azafrán, AL SUR: 6.00 metros lineales con lote 18, AL ORIENTE: 17.00 metros lineales con límite de fraccionamiento y; AL PONIENTE: 17.00 metros lineales con calle lote 16, con Clave Catastral Número 31-01-27-141-017 de la Finca 164931 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5918.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 900/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de NELDA ESMERALDA GONZÁLEZ RÍOS, el

Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en Avenida Encinos número 886 del Condominio Sabinos J, manzana 21 en Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie 48 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 4.00 metros con Avenida Encinos, AL SUROESTE: en 4.00 metros con lote 247, AL SURESTE: en 8.00 y 4.00 metros con lote 295; AL NOROESTE: en 6.40 5.60 metros con lote 293 de la Finca 165403 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5919.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1321/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de EUNICE SÁNCHEZ REYES, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Cedro número 808, manzana 156, lote 05, Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 90.00 metros cuadrados y de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Cedro; AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 54; AL ESTE: en 15.00 M.L. con lote 6; AL OESTE: en 15.00 M.L. con lote 4 con Clave Catastral Número 31-01-23-303-005 de la Finca 165397 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5920.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1309/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de VERÓNICA LOZANO GARCÍA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Acacia número 208, manzana 45, lote 22, Fraccionamiento Paseo de las Flores II, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 89.58 metros cuadrados y de construcción 40.55 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con terrenos del Fraccionamiento Paseo de las Flores; AL SUR: en 6.00 metros con calle Acacia; AL ESTE: en 14.93 metros con lote 23; AL OESTE: en 14.93 metros con lote 21 con Clave Catastral Número 31-01-23-489-022 de la Finca 2145 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5921.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1320/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE SONIA GARCÍA HERNÁNDEZ Y HÉCTOR DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Tubai número 114, manzana 04, lote 13, colonia Paraíso, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 112.00 metros cuadrados y de construcción 56.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros lineales con lote 9 y 10; AL SUR: en 7.00 metros lineales con calle Tubai; AL ESTE: en 16.00 metros lineales con lote 12 y; AL OESTE: en 16.00 metros lineales con lote 14 de la Finca 87163 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL

QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5922.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1302/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de CYNTHIA KARINA TORRES CASTILLO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Santa Rita número 718, manzana 04, lote 50, colonia El Oasis, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 12.00 metros lineales con lote 51, AL SUR: en 12.00 metros lineales con calle Río Grande, AL ESTE: en 7.50 metros lineales con lote 49 y; AL OESTE: en 7.50 metros lineales con calle Santa Rita, con Clave Catastral Número 31-01-20-341-106 de la Finca 165347 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$428,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5923.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1127/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de CESAR N. MÁRQUEZ EXIQUIO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Esmeralda número 128, manzana 24, lote 45 Fraccionamiento Villas La Esmeralda, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 93 metros cuadrados y de construcción 34.86 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.50 metros

lineales con lote 46, AL SUR: 15.50 metros lineales con lote 44, AL ESTE: 6.00 metros lineales con lote 15 y; AL OESTE: 6.00 metros lineales con calle Esmeralda Tres con Concha Nacar con Clave Catastral Número 31-01-23-087-045 de la Finca 164983 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5924.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1301/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de LIDIA VERÓNICA OLIVARES MEDINA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Latón número 122, manzana 12, lote 37, Fraccionamiento Villas de la Joya, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 108.50 metros cuadrados y de construcción 52.67 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 metros con lote 38; AL SUR: en 15.50 metros con lote 36; AL ESTE: en 7.00 metros con lote 14; AL OESTE: en 7.00 metros con calle Latón de la Finca 164913 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5925.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1126/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO

NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de PEDRO SOSA GUTIÉRREZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Flor de Amapola número 225, Mz 03, Lt 22 Fraccionamiento San Valentín, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 102.00 m2 y de construcción 41.97 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros lineales con lote 13, AL SUR: 6.00 metros lineales con calle Flor de Amapola, AL ORIENTE: 17.00 metros lineales con lote 21 y AL PONIENTE: 17.00 metros lineales con lote 23, con Clave Catastral Número 31-01-27-128-022 de la Finca 164956 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5926.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha tres de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01582/2011, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Arturo Jesús Orozco Rosas y continuado por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. VIANEY JUÁREZ HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Ónix, número 103, lote número 15, de la manzana 29, del Fraccionamiento La Joya, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 90.00 m2 y de construcción 45.00 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 18, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Ónix, AL ESTE: en 15.00 M.L. con lote 14, y AL OESTE: en 15.00 M.L. con lote 16; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 166371 de fecha 28 de mayo del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 08 de septiembre del 2015.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5927.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha tres de septiembre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00209/2011, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Ramiro de los Santos de Hoyos y continuado por el Lic. Guillermo Uscanga Ferrá, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de C. JOSÉ MARTÍN ESPINOZA LOYO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle A. General Pedro J. Méndez número 209, lote número 48, de la manzana 2, del Fraccionamiento Riveras del Aeropuerto, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 90.00 m2 (noventa metros cuadrados) y de construcción 46.47 m2 (cuarenta y seis punto cuarenta y siete metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 7, AL SUR: en 6.00 M.L. con A. General Pedro J. Méndez, AL ESTE: en 15.00 M.L. con lote 47, y AL OESTE: en 15.00 M.L. con lote 49; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 3851 de fecha 30 de abril del 2013 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 09 de septiembre del 2015.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

5928.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha nueve de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00256/2013, promovido inicialmente por la Lic. Emma Gabriela Morales Loyda y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); en contra del C. JUAN RAÚL VALDIVIA SIERRA Y MARISOL CASTILLO RODRÍGUEZ, la Titular de este Juzgado, Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 582, de la calle Pablo Picasso, lote 14, manzana 127, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sector Sur, dicho predio tiene una superficie de 102 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 m, con lote 57.- AL SUR: en 6.00 m, con calle Pablo Picasso; AL ESTE: en 17.00 m, con lote 15; AL OESTE: en 17.00 m, con lote 13; actualmente Finca Número 168163.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5929.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00072/2014, promovido por el Lic. Daniel Domingo Perales Pacheco y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT", en contra de la C. MARÍA DE CARMEN GÓMEZ HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa Individual, identificada como lote 24, de la manzana 6, ubicada en calle Crisantemos, número oficial 604, del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) de terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con lote 29; AL SUR: en 6.00 M.L., con calle Crisantemos; AL ORIENTE: en 17.00 M.L., con lote número 25; AL PONIENTE: en 17.00 M.L., con lote número 23, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 7492, Legajo 2-150, de fecha 31 de octubre del 2003, del municipio de Reynosa Tamaulipas, actualmente con datos de Finca Número 167827, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a

cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)(sic), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de septiembre de 2015.- La C. Secretaría de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5930.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00326/2013, promovido inicialmente por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por la C. Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FRANCISCO OLIVA ZARATE, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 7, de la manzana 7, ubicada en calle Ribera, número oficial 313, con una superficie de 109.00 m2 (ciento nueve metro cuadrados) de terreno y 52.67 m2 (cincuenta y dos metros con sesenta y siete centímetros cuadrados), de construcción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 M.L., con lote 6; AL SUR: en 15.50 M.L., con lote 8; AL ESTE: en 7.00 M.L., con calle Ribera; AL OESTE: en 7.00 M.L., con lote 30.- Actualmente Finca Número 168766;

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$252,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de septiembre de 2015.- La C. Secretaría de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5931.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00282/2013, promovido por el LIC. Jorge Eduardo Gallardo González, y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, en su carácter de apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. MARÍA ELIDA MÉNDEZ DELGADO Y BRUNO PERALES MEDRANO, la Titular de este Juzgado C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 300, de la calle Juan de la Barrera, lote 07, manzana 13, de la colonia Ampliación 16 de Septiembre, con superficie de 112.00 m2 y 40.27 m2 de construcción con el edificada, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.00 M.L., con calle Francisco Márquez.- AL SUR: en 16.00 M.L., con lote 06; AL ESTE: en 7.00 M.L., con calle Juan de la Barrera; AL OESTE: en 7.00 M.L., con área de reserva; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en Sección Primera, Número 1711, Legajo 2-035, de fecha 11 de marzo del 2004, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, actualmente Finca 168019 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de septiembre de 2015.- La C. Secretaría de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5932.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00203/2013, promovido por el Lic. Emma Gabriela Morales Loyda, continuado por la C. Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE

LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. MARCO ANTONIO PRADO VALDEZ y ELVIA REYES GARCÍA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa 7 Tipo B1 ubicada en Privada Mexicali número 37, del Fraccionamiento "Los Muros" Residencial de esta ciudad, con una superficie de terreno de (71.50) m2 setenta y uno punto cincuenta metros cuadrados y un indiviso de 3.125% con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con Privada Mexicali; AL SUR: en 6.50 metros con lote 24 del condominio 3; AL ORIENTE: en 11.00 metros, con lote 6; AL PONIENTE: en 11.00 Metros, con lote 8, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 10296, Legajo 2-206, de fecha 28 de mayo de 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5933.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete días del mes de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00963/2013, promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, y continuado por la C. Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN CARLOS ESPINOSA DELGADO, la Titular de este Juzgado C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 17, manzana 40, ubicada en calle Múnich, número oficial 230 del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes IV, de esta ciudad, con superficie de 91.00 m2, de terreno y 85.00 m2 de construcción en el existente, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 6.50 metros lineales, con calle Múnich; AL SUROESTE: en 6.50 metros lineales, con lote 11; AL NOROESTE: en 14.00 metros lineales, con lote 18; AL SURESTE: en 14.00, metros lineales, con lote 16, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 4a de la finca 4848, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales

tanto en el Periódico Oficial del Estado, coma en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$401,000.00 (CUATROCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5934.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00887/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de SILVIA FERREL GONZÁLEZ Y VÍCTOR A. LUGO JIMÉNEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Palma Real número 215, manzana 4, lote 7, entre la calle Calzada San Pedro y/o Prolongación Avenida San Pedro y Palma Areca, Unidad Habitacional San Pedro, Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89320, con una superficie de 57.12 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- 4.57 metros, con lote 12, AL SUR.- 4.57 metros, con calle Palma Real, AL ESTE.- 12.40 metros, con lote 8, AL OESTE.- 12.00 metros, con lote 6.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como Finca No 37840, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor pericial \$420,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, para la celebración del remate.- Es dado el presente edicto el día 18 de septiembre de 2015 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5935.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintidós de septiembre del año dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00084/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES y continuado por la C. Lic. Maribel Medina Pacheco con el mismo carácter en contra del C. JAIME MALDONADO LEZAMA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Casa marcada con el número 117 de la calle Segunda Cerrada Las Torres, en la manzana 71, condominio "A", lote 296 en el Conjunto Habitacional "Los Claustros III" del Fraccionamiento "Ampliación Tancol Puerta Coloradas" en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 63.45 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 4.00 metros con lote 330; AL ESTE en 3.90 y 8.10 metros con lote 295, AL SUR en 4.00 metros con área común; AL OESTE en 12.00 metros con lote 297. propiedad que se ubica en calle Segunda Cerrada Las Torres número 117, del Conjunto Habitacional "Ampliación Tancol Puerta Coloradas" propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 116310 Legajo 2327, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 23 de julio del año mil novecientos noventa y seis y la hipoteca quedo inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección II, Número 61428, Folio 1229, del municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha 23 de julio del año mil novecientos noventa y seis.- Con un valor de \$274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (10) DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), A LAS (11:00) ONCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam.- a 01 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5936.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La. C. Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó dentro del Expediente 00818/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, en su carácter de apoderado legal del

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ RAÚL RUIZ CITALAN, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado al demandado C. JOSÉ RAÚL RUIZ CITALAN, el que se identifica como: casa número 12, ubicada en la Privada Olmeca número 223, Conjunto Habitacional Tercer Milenium Altamira Tamaulipas, con superficie de construcción de 64.758 m2 (setenta y cuatro punto setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados), y de terreno 65.78 m2. (setenta y cinco punto setenta y ocho metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.60 metros, con vialidad interna denominada Privada Olmeca, AL SUR; en 4.60 metros, con área verde, AL ESTE: en 14.30 metros, con casa 13, muro doble de por medio, AL OESTE: en 14.30 metros, con casa 11, compartiendo con esta la pared que las divide.- A nombre del C. JOSÉ RAÚL RUIZ CITALAN.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$222,666.66 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).- Convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las DOCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primera almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate del bien presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Sexto de Primera Instancia civil del segundo Distrito Judicial del estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

5937.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de septiembre del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00125/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Pacheco Castillo en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de la C. MARÍA PATRICIA GARCÍA MAR, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle Abeto número 1, lote 1, manzana 6, Fraccionamiento Arboledas, del municipio de Altamira, Tamaulipas; con una superficie de terreno de 78.00 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 5.20 metros con calle Abeto, AL SUR en 5.20 metros con lote 34-A; AL ORIENTE en 15.00 metros, con lote 1-A; y AL PONIENTE en 15.000 metros, con calle Mora Norte.- Propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 70652 del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 14 de mayo del 2015, con un valor de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (10) DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015) A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam.- 24 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5938.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01618/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Ediviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MINERVA CLAUDIO DAMIÁN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Laguna del Conejo, número 20, lote 8, manzana 7, Fraccionamiento Paseo de las Brisas IX-D, con superficie privativa de terreno de 78.00 m2, y de construcción 34.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 5.20 metros con calle Laguna del Conejo, AL SUR:- en 5.20 metros con lote 49-A, AL ORIENTE: en 15.00 metros con lote 8-A, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote 7, muro medianero de por medio.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 4432, Legajo 3-089, de fecha veintitrés de mayo de dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 106889 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5939.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01451/2014 promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. NORMA ALICIA MIRELES DAMIÁN, la Titular de este Juzgado. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote 43, de la manzana 47, en calle Centenario, con número Oficial 446 del Fraccionamiento Villa Esmeralda, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 93.00 metros cuadrados de terreno y 36.82 metros cuadrados de construcción, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con lote 24; AL SUR: en 6.00 metros lineales con calle Centenario, AL ESTE: en 15.50 metros lineales con lote 42, AL OESTE: en 15.50 metros lineales con lote 44.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 2082, Legajo 2-042, de fecha 12 de febrero de 2007 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5940.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de octubre de dos mil quince (2015), dictado en el Expediente Número 1070/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Abiel Alegría García, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LUIS LAURO TORRES

BONILLA Y MARÍA GRACIELA PÉREZ ARQUIETA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: terreno urbano ubicado en lote 23, manzana F, Fraccionamiento Los Encinos Campestre en esta ciudad, con una superficie de 246.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 10.19 metros con calle Cedros; AL ESTE: 21'32 metros con propiedad privada; AL SUR: 13.31 metros con propiedad privada; AL OESTE: 21 metros con lote 22, manzana-F, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas, bajo los siguientes datos: Finca No. 17133, ubicada en este municipio de Victoria, Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$688,860.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de: siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el DÍA CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015), A LAS DOCE HORAS (12:00 HRS.) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 05 de octubre de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5941.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil quince, dictado en el Expediente Número 625/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Abiel Alegría García, apoderado de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de HÉCTOR SALVADOR LÓPEZ ALEJANDRO Y REBECA PORRAS DÍAZ DE LEÓN, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble:

Consistente en: terreno urbano, lote 10, de la manzana 138, del Fraccionamiento Los Sauces, con una superficie 167.44 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 8.00 metros con límite del fraccionamiento, AL SUROESTE 8.00 metros con calle 16-A, AL SURESTE en 20.94 metros con lote 11 y AL NOROESTE en 20.92 metros con lote 9; inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, Identificado como 94124, del municipio de Matamoros, Tamaulipas, valuado en la cantidad de \$536,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), con la respectiva rebaja del 20% por ciento.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que

los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015), A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (11:30 HRS.) para que tenga verificativo la diligencia de remate en segunda almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 23 de septiembre de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5942.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01237/2011, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Rubén Leal Guajardo y continuado por Ana María Ayala Carbajal en su carácter de cesionaria de derechos de la persona moral denominada SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de los C.C. JOSÉ SILVA FLORES Y RUTH VALDEZ VELÁZQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada con el número 42, de la calle Costa de Oro El Asia y Líbano, lote 43, manzana 7, Fraccionamiento Vista del Sol, dicho predio tiene una superficie de 120.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 mts con lote número 42, AL SUR, en 16.00 mts con lote número 44, AL ESTE, en 7.50 mts con calle Costa de Oro, AL OESTE, en 7.50 mts con lote número 02.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8289, Legajo 166, de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 43443 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$455,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 25 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5943.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de junio del año dos mil quince (2015), dictado en el Expediente Número 820/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Jorge Antonio Puente Mireles, Héctor Alberto de Jesús González y Gabriela Gómez García, en su calidad de apoderados legales de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ahora INSTITUTO DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, en contra de GRACIELA PESINA LOREDO se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: bien inmueble ubicado en calle Arboleda, Sin Número, lote 9, manzana 4, colonia Emilio Portes Gil, del municipio de Río Bravo, Tam., con una superficie de: 390.00 metros cuadrados, con una superficie construida de 60.00 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 31.50 metros con lote 8; AL SUR en 32.50 metros con calle Morelos; AL ESTE en 12.00 metros con calle Arboleda; AL OESTE en 12.00 metros con Sindicato SUTERM, con un valor comercial de \$430,950.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), con Número de Finca 18459, ubicada en el municipio, de Río Bravo, Tamaulipas, el cual tiene un valor comercial de \$430,950.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el DÍA (12) DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), A LAS (12:00) DOCE HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de septiembre de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5944.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00802/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

(INFONAVIT), en contra de JUAN CARLOS GARCÍA VELÁZQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Islas Feroe, número 16, del Fraccionamiento "Los Palmares" edificada sobre el lote 33 de la manzana 25, con superficie de terreno de 90.00 m2 y una superficie de construcción de 36.69 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Islas Feroe, AL SUR: en 6.00 metros con lote número 18, AL ORIENTE: en 15.00 metros con lote número 32, AL PONIENTE: en 15.00 metros con lote número 34.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 9663, Legajo 3-194 de fecha nueve de agosto del año dos mil siete de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 102089 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

5945.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00348/2013 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Nancy Lissette Lara Fuentes, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MA. FRANCISCA ROJAS CHÁVEZ Y RODOLFO SIERRA ALVARADO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Miguel Barragán, número 13-B, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 10, de la manzana 24, sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo, del Fraccionamiento "Fundadores" con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 35, AL SUR: en 6.00 metros con calle Miguel Barragán, AL ESTE: en 17.50 metros con lote número 09, AL OESTE: en 17.50 metros con lote número 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 63145, Legajo 1263 de fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 95173 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que

comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 22 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.
5946.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00495/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de JOSÉ IVÁN SOLÍS OLLERVIDES, PATRICIA INFANTE HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Manitoba, número 28, del Fraccionamiento Canada de esta ciudad, edificada sobre el lote 50 de la manzana 7, con superficie privativa de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 39.53 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Manitoba, AL SUR, en 6.00 mts con lote 83, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 49, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 51.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2616, Legajo 3-053 de fecha 15 de marzo de 2008 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORA DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$166,500.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$111,000.00 (CIENTO ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam; 08 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5947.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 00211/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS

TRABAJADORES, y continuado por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, con el mismo carácter, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado ubicado en departamento 01, edificio 84, Condominio "Los Robles", en ciudad Madero, Tamaulipas.- Con una superficie de, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 9.60 metros con departamento 84-1 y .90 metros con pasillo de acceso, AL SUR.- en 9.00 metros con departamento 84-2 y 1.- 43 metros con área privativa del mismo departamento, AL ESTE.- en 2.93 y 3.08 metros ambas con área privativa del mismo departamento, AL OESTE.- en 2.93 0000 metros con área circular y 3.08 metros con pasillo de acceso arriba con departamento 84-4.- Valor pericial \$264,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, Número 71544 , Legajo 1431, de fecha once de julio de 1995, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- Es dado el presente edicto el día 30 de septiembre de 2015 en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5948.- Octubre 27 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado Santiago Espinoza Camacho, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (07) siete de octubre del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00042/2015 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad Perpetuam), promovidas por VALENTINA SERNA GÁMEZ, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Bien inmueble que cuenta con una superficie total de 2,000.00 metros cuadrados, identificándose dicho predio dentro de las siguientes medidas y colindancias siguientes: AL NORTE en 40.00 metros lineales colinda con lotes 18 y 19; AL SUR en 40.00 metros lineales colinda con Carretera Nacional Victoria Tula; AL ESTE en 50.00 metros lineales colinda con Marco Antonio Gámez Medina, y AL OESTE en 50.00 metros lineales colinda con Marco Antonio Gámez Medina, del municipio de Jaumave, Tamaulipas.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Jaumave, Tamaulipas, así como en la puerta de este. Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tam, a 14 de octubre del 2015.- El Secretario Acuerdos Civil y Familiar, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

5988.- Octubre 27, Noviembre 3 y 10.-2v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 22 de septiembre del año dos mil quince (2015), dictado en el Expediente Número 1143/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por Jorge Eduardo Gallardo González, con el carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de SERGIO IVÁN CRUZ TORRES Y DORA IMELDA CARRANCO PORTALES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: A).- Casa-habitación ubicada en calle Guadalupe Puga 2034, lote 18., manzana 10, del Conjunto Habitacional "Rincón de Tamatan 2", de Ciudad Victoria, Tamaulipas; con una superficie de terreno de 119.00 m2 (ciento diecinueve metros cuadrados) y construcción de 57.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros con lote 17; AL SUR en 17.00 metros con calle Guadalupe Puga, AL ESTE en 7.00 metros con Fraccionamiento Rincón de Tamatan 1; AL OESTE en 7.00 metros con calle Profa. Elia Gtz. de Castillo; inscrita en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 3503, Legajo 4-071, de fecha diecisiete de junio de dos mil cinco, de Victoria, Tamaulipas, valuada en \$340,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 23 de septiembre de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6051.- Octubre 28 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha quince de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 127/2009, deducido del Juicio Especial Ejecutivo Civil promovido por el Lic. Ghamal Abdel Segura Serna, apoderado legal de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de C. JUAN ANTONIO TORRES CHAIDES, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Río Purificación, número 257, lote número 46, de la manzana 2, del Fraccionamiento San Miguel Nuevo, en la ciudad de Díaz Ordaz, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 120.00 m2 (ciento veinte metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con calle Río Purificación, AL SUR: en 6.00 M.L. con lote 34, AL ESTE: en 20.00 M.L. con lote 47, AL OESTE: en 20.00 M.L. con lote 45; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 1426 del municipio de Díaz Ordaz, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 22 de septiembre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6052.- Octubre 28 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha quince de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 300/2013, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Emma Gabriela Morales Loyda, apoderado legal de INFONAVIT, en contra de C. ELEUTERIO ZUMAYA GONZÁLEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Azucena, lote número 59, manzana 25, del Fraccionamiento Campestre, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 24, AL SUR: en 6.00 metros con calle Azucena, AL ESTE: en 17.00 metros con lote 58, AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 60; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con el Número de Finca 169829 de fecha 07 de octubre de 2015.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 19 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6053.- Octubre 28 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha treinta de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00210/2011, promovido por el Lic. Amado Lince Campos y continuado por la Lic. Isidra Elizabeth Treviño Martínez, apoderada legal de PATRIMONIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien a su vez es apoderada legal de BANCO INVEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE INVEX, GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO, como Fiduciario del Fideicomiso 1055, en contra del C. LUIS ERNESTO MARTÍNEZ FUENTES, la Titular de este Juzgado la C. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado, consistente en:

El lote número 67, de la manzana 76, ubicada en calle Punta Pescadores, número 232 del Fraccionamiento Puerta Del Sol, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados de terreno), y 86.99 m2 (ochenta y seis metros con noventa y nueve centímetros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 6.00 M.L., (seis metros lineales), con calle Punta Pescadores. AL SUR.- en 6.00 M.L., (seis metros lineales), con limite, AL ESTE.- en 17.00 M.L., (diecisiete metros lineales) con lote 66. AL OESTE.- en 17.00 M.L., (diecisiete metros lineales) con lote 68.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Finca Número 41715 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se publique en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$437,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada que lo es la cantidad de \$291,333.33 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.).- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. 10 y 12 de la Ley del periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6054.- Octubre 28 y Noviembre 3.-2v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con Residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha seis de octubre del dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 01/2010, relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por el C. Licenciado Juan Manuel Gómez García en su carácter de apoderado de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por el C. RAÚL ESCAMILLA ENRÍQUEZ en su carácter de cesionario de derechos de crédito y derechos litigiosos de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de LUCIANO GONZÁLEZ RAMOS Y ARMIDA ANGÉLICA GUERRERO RODRÍGUEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Inmueble ubicado en calle Lombardo Toledano número 303 manzana 149 lote 7 colonia Vista Hermosa del municipio de Tampico Tamaulipas con superficie de 141.75 me con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 7.50 metros con lote 03, AL SUR en 7.50 metros con calle Lombardo Toledano, AL ESTE en 18.90 metros con lote 05, AL OESTE en 18.90 metros con lote 09.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección I, Número 19739, Legajo 395 de fecha 25 de abril del 2000, actualmente Finca Número 35180 del municipio de Tampico Tamaulipas.- Valor comercial \$329,700.00 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en la Oficina Fiscal de Tampico Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los doce días del mes de octubre del dos mil quince.

ATENTAMENTE

La C. Juez del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6108.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial Estado, por auto de fecha veintitrés de marzo del año dos mil quince (2015), dictado en el Expediente Número 940/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el Licenciado Gerardo Leopoldo Chao Álvarez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuando con el mismo carácter el Licenciado José David Ortiz López, en contra del C. JAVIER

MALDONADO MORALES, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble:

Consistente en: bien Inmueble ubicado en calle Río Guayalejo, número 208 B, lote 29, manzana 13, Fraccionamiento del Río, en ciudad Río Bravo, Tamaulipas, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 metros con lote 4, AL SUR en 7.00 metros con calle Río Guayalejo, AL ESTE en 14.75 ML. con lote 28 7, AL OESTE en 14.75 metros con lote 30; con un valor comercial de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que la persona que quiera intervenir en la subasta como postor, deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado, según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), A LAS (12:00) DOCE HORAS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamps., a 07 de septiembre de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6109.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diez de septiembre del año dos mil quince, la Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó sacar a remate en pública subasta y en tercera almoneda sin sujeción a tipo el inmueble ubicado como Finca Número 128679 ubicada en calle Riveras del Sol, número 118, colonia Riveras de Rancho Grande III (manzana 24, lote 08, zona 039 de esta ciudad, compuesta de una superficie de 602 m2 (seiscientos dos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 24.00 metros con lotes 20 y 22; AL SURESTE en 25.20 metros con lote 07; AL SUROESTE 24.00 metros con calle Riveras del Sol; AL NOROESTE 25.00 metros con lote 9, con Clave Catastral: 31-01-07-352-016; cuyos datos de registro lo son: Sección I, Legajo 2071, Número 3515, de fecha veinticuatro de mayo del año dos mil dos, nombre de GUILLERMO VARGAS MENDOZA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$850,000,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 331/2009; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promoviendo dentro del mismo un Incidente sobre Liquidación de Sociedad Conyugal, promovido por el C. GUILLERMO VARGAS MENDOZA, en contra de MARÍA ISABEL PACHECO FLORES, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del

precio fijado al inmueble embargado y que lo es la cantidad de \$453,333.33 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)(sic), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate de los bienes, en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, en la inteligencia de que la Audiencia se llevara a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- El presente edicto deberá publicarse por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de octubre del año 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6110.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos, ordenó dentro del Expediente Número 01032/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Licenciado Daniel Rocha Carpio, en su carácter de apoderado legal de la persona moral BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, y continuado por el Lic. Ismael Centeno Torrescano, en contra de la C. MARÍA ESPERANZA GONZÁLEZ RAMÍREZ, sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado al demandado C. MARÍA ESPERANZA GONZÁLEZ RAMÍREZ, el que se identifica como: casa número diez del área denominada M-2, ubicada en calle Privada Valle Encantado número ciento veinte, entre Avenida Naciones Unidas y Avenida Las Palmas, de la colonia "Jardines de Champayan" del Conjunto Habitacional Residencial "Valle Escondido I", el cual se encuentra ubicado en calle Sabino entre Avenida Las Palmas y calle Sicomoro, del municipio de Tampico, Tamaulipas, que se edifica sobre una superficie aproximada de terreno de 82.00 m2 (ochenta y dos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en seis metros, noventa y seis centímetros con propiedad privada, AL SUR en seis metros, noventa y cinco centímetros con Privada Valle Encantado, AL ESTE en once metros, noventa y cuatro centímetros con la casa nueve, y AL OESTE en once metros, sesenta y seis centímetros con casa once; a nombre del C. MARÍA ESPERANZA GONZÁLEZ RAMÍREZ.- Debiéndose para tal efecto citar a postores mediante edictos que deberán publicarse conforme a lo dispuesto por el artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles se precisa como postura legal del remate la cantidad de \$283,333.33 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)(sic), convocando a postores y acreedores a la primera almoneda, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado en punto de las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, hágase del conocimiento de los interesados que para acudir a la primer almoneda deberán depositar en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia con sede en este Distrito Judicial a disposición del Juez el importe equivalente al 20% (veinte) por ciento del valor que sirve de base al remate de los bienes presentando al efecto el certificado aludido, así como escrito en sobre cerrado

en que sirvan su postura.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los 13 de octubre de 2015.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

6111.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en ciudad Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00145/2015 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Juan José De la Garza Govea, en su carácter de apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de BLANCA MIRIAM TORRES NAVARRO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en el condominio denominado "Conjunto Habitacional San Gerardo Tres "A", con domicilio en calle Reynosa, número 103, letra "B", del Fraccionamiento Colinas de San Gerardo, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de construcción de: 70.63 metros cuadrados, superficie de terreno de: 67.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 4.50 metros, con vivienda 102 letra D, AL SUR.- en 4.50 metros, con calle Reynosa, AL ESTE.- en 15.00 metros, con vivienda 103 letra A, AL OESTE.- en 15.00 metros, con vivienda 103 letra C.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los datos de registro: Finca Número 44867, del municipio de Tampico, Tamaulipas.- Valor pericial \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día ONCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.- Es dado el presente edicto a los nueve días de octubre de dos mil quince, en ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6112.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de octubre del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00295/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la LIC. VIOLETA ELIZABETH VILLALOBOS ÁLVAREZ en contra de DIANA

MURGA SÁNCHEZ, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Privada de Sauce número 15, lote 34, manzana 1, Fraccionamiento Privanzas en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 12.82 metros con Privada Sauce; AL SUR: 6.94 metros con lote 21; AL ESTE: 16.16 metros con lote 33; y AL OESTE: 25.39 metros con Agencia Volkswagen, y con un valor de \$969,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES dentro de siete a siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal señalándose como fecha para el remate el OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE A LAS TRECE HORAS.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6113.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de Septiembre, dictado en el Expediente Número 00466/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por TERTIUS, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de SONIA GONZÁLEZ PÉREZ Y JORGE ALDO HINOJOSA MENDIOLA, se ordenó sacar a remate en segunda almoneda con rebaja del veinte por ciento el siguiente bien inmueble.

1).- Casa habitación ubicada en calle Santa Epifanía número 1228, lote 40, manzana 01, Fraccionamiento Villas de San Miguel III, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORPONIENTE; 6.50 metros con manzana 01, lote 10; AL SURORIENTE; 6.50 metros con calle Santa Epifanía; AL NORORIENTE; 17.00 metros con manzana 01, lote 39; AL SURPONIENTE 17.00 metros con manzana 01, lote 41; y con un valor de \$298,500.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).- Con rebaja del veinte por ciento.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6114.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de diez de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00986/2012 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Pedro Antonio García Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de los C.C. EVARISTO CHÁVEZ ELOYDA Y ALIDA IBARRA MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Valle Esmeralda, número 7, entre calle Valle de Andrea y Limite del Fraccionamiento del Fraccionamiento "Valle Real" edificada sobre el lote 8 de la manzana 22, con superficie de terreno de 95.55 m2, y 63.08 m2 de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 7.00 metros con calle Valle Esmeralda, AL SUROESTE: en 7.00 metros con área verde, AL SURESTE: en 13.65 metros con lote número 09, AL NOROESTE: en 13.65 metros con Lote número 05.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 3232, Legajo 3-065 de fecha veintinueve de abril de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$253,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE

H. Matamoros, Tamps; a 14 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6115.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00552/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Ediviges Manzano Sánchez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de EZEQUIEL GONZÁLEZ ARAN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Cerro del Bernal, número 115, del Fraccionamiento "Palo Verde" edificada sobre el lote 16 de la manzana 19, con superficie de terreno de 105.00 m2 y construcción de 53.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote número 18, AL SUR: en 7.00 metros con calle Cerro del Bernal, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 15, AL OESTE: en 15.00

metros con lote número 17.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 8111, Legajo 3-163 de fecha ocho de diciembre de dos mil tres de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 108074 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6116.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 251/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de RAFAEL VALENTÍN MARTÍNEZ FLORES el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es; lote 10 nivel 01, de la manzana 52, de la calle Naranjos con, el número 118 del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial, dicho predio tiene una superficie de terreno de (102.00 m2) con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 29; AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Naranjos, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 11; AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 09, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo Sección I, Número 12366, Legajo 2-248 de fecha 25/10/2005 de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 07 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6117.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha doce de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 946/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de CLAUDIA GARCÍA BALDERAS el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es; lote 4, de la manzana 122, de la calle Privada Clematilde con el número 174 del Fraccionamiento Rincón de las Flores, dicho predio tiene una superficie de terreno de (70.00 m2) y construcción sobre el edificada de (35.00 m2) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 5.00 M.L. con área común, (Privada Clematilde); AL SUROESTE: en 5.00 M.L. con resto de propiedad, AL SURESTE: en 14.00 con lote 3-A; AL NOROESTE: en 14.00 M.L. con lote 5, muro medianero de por medio cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la Finca Número 15894 de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$196,000.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 16 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6118.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES**

El ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de octubre del año dos mil quince dictado en el Expediente Número 00132/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por el C. Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, con el mismo carácter, en contra de la C. AMÉRICA YOLANDA ARADILLAS PÉREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Vivienda número 1711, objeto de presente instrumento, ubicado en calle "E" entre calle C y Francisco Villa, de la manzana A, departamento número 11, del edificio número Dos, Segundo Nivel, del Conjunto Habitacional Colinas de Tancol, de Tampico, Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de 62.12 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.575 y 4.575 metros con área común y con su propia fachada, AL SUR: en 5.325 y 1.75 metros, con su propia fachada; AL ESTE: en 7.175, .90 y 2.675 metros, con departamento 12 del edificio II, con área

común n° 14 y con cuerpo de escaleras del Edificio II, AL OESTE: en 7.90 y 2.85 metros con departamento 10, de Edificio 1 y con su propia fachada, Arriba.- con su propia azotea, Abajo.- Con departamento 7, del Edificio II; Las escrituras correspondientes se encuentran inscritas en forma definitiva en la Oficina del Registro Público de la Propiedad y de comercio del Estado, bajo la Sección Primera, Número 121127, Legajo 2423, de fecha 7 de junio de 1999, del municipio de Tampico, Tamaulipas y en la Sección Segunda, Número 41933, Legajo 839, de fecha 7 de junio de 1999, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con un valor de \$308,000.00 (TRESCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores y acreedores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.-

Altamira, Tam.- a 13 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6119.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha doce de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 387/2015, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de CRISTINA MARTÍNEZ ARREDONDO el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es lote 39, de la manzana 9, de la calle Privada Campánula con el número 126 del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores Etapa VII, dicho predio tiene una superficie de terreno de (75.00 m2) y construcción sobre el edificada de (35.00 m2) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 M.L. con fracción restante de la misma manzana; AL SUR: en 5.00 M.L. con Privada Campánula, AL ESTE: en 15.00 con lote 38-A muro medianero de por medio; AL OESTE: en 15.00 M.L. con lote 40, muro medianero de por medio cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo Sección I, Número 18514, Legajo 2-371 de fecha 31/08/2007 de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en una de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 16 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6120.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00757/2013, de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Ciudadana Licenciada Samanta del Angel Acosta, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de CRISTINA CRUZ HERNÁNDEZ Y JESÚS MARIO PECINA ZAVALA, ordenó sacar a remate en primera almoneda la vivienda fijada como garantía dentro de este Juicio, ubicada en calle Jardín del Olivo número 394, lote 32-A, manzana 15, del Fraccionamiento Residencial Los Prados del municipio de Altamira, Tamaulipas, con una superficie privativa de terreno de 60.00 m2., con las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE.- en 4.00 metros con lote 21, AL SURESTE.- en 4.00 metros con la calle Jardín del Olivo, AL NORESTE.- en 15.00 metros con el lote 32 muro medianero de por medio, y AL SUROESTE.- en 15.00 metros con área común, al que se le asignó un valor pericial de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, No. 3049, Legajo 6-061, de fecha 18 de marzo de 2008, del Municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose para la celebración de remate, las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.- Es dado el presente edicto el día trece de octubre de dos mil quince, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6121.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00142/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra de la C. EDITH MARICELA ÁLVAREZ MADRIGAL ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Avenida Loma Linda número 887, lote 66, manzana 77, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sur, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 metros con lote 67; AL

SUR en 17;00 metros con lote 65; AL ESTE en 6.00 metros con Avenida Loma Linda AL OESTE en 6.00 metros con lote 07.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 163218 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. EDITH MARICELA ÁLVAREZ MADRIGAL; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$209,333.32 (DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$41,866.00 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6122.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de agosto del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00509/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de INÉS HERNÁNDEZ MENDIETA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Tzentsontle, número 33; lote 14, manzana 10, condominio Villa Tzentsontle; fraccionamiento Villas de Imaq I, Segunda etapa, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 42.80 m2 y 54.40 m2, de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.40 metros con casa 15; AL NORTE en 4.30 m con casa 15; AL SUR 6.40 metros con casa 13. AL SUR en 4.30 con casa 13; AL ESTE en 4.00 metros con casa 11 del Condominio Villa Tucán; y AL OESTE en 4.00 metros con área común (estacionamiento).- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la finca número 153219 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. INÉS HERNÁNDEZ MENDIETA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado

y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 001100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$138,666.66 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$27,733.33 (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra, ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6123.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01668/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del C. REYES RODRÍGUEZ CERVANTES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad del demandado ubicado en: calle Tulipán, número 13, lote 7, manzana 6, del Fraccionamiento Los Encinos, de la ciudad de Matamoros, Tamaulipas, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 38882, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTICUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$156,666.66 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente

remate y que resulta ser la cantidad de: \$31,333.33 (TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra, ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6124.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dos de octubre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00435/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. JUAN GONZALO FUENTES ALVARADO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada San Juan, número 103, lote 25, manzana 14 del Fraccionamiento San Pedro de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, y 33.35 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 metros con lote 01; AL ORIENTE en 6.00 metros con lote 03; AL SUR en 17.00 metros con lote 24; y AL PONIENTE en 6.00 metros con calle Privada San Juan.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 169295, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JUAN GONZALO FUENTES ALVARADO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$141,333.33 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$28,266.66 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., 29 de octubre del año 2015.- La C.
Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.-
Rúbrica.

6125.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dos de octubre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00451/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. MARÍA NATIVIDAD LUCIO GAZA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en:

Calle Manzanillas número 538, manzana 26, lote 15, del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 52; AL ESTE en 17.00 metros con lote 16; AL SUR en 6.00 metros con calle Manzanilla; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 14.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 169207, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. MARÍA NATIVIDAD LUCIO GAZA; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$166,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$33,333.33 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., 09 de octubre del año 2015.- La C.
Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.-
Rúbrica.

6126.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dos de octubre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00395/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de C. FULGENCIO PIEDAD INOCENCIO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Avenida Punta del Sol, número 326, manzana 25, lote 8 del Fraccionamiento Villas de la Joya de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 108.50 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.00 metros con calle Avenida Punta del Sol; AL ESTE en 15.50 metros con lote 09; AL SUR en 7.00 metros con lote 07.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 169208, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. FULGENCIO PIEDAD INOCENCIO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día TRES DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$147,333.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$24,966.66 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., 09 de octubre del año 2015.- La C.
Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.-
Rúbrica.

6127.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha siete de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 345/2014, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en

contra del C. JUAN EDUARDO TORRES HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 7, con el número 612 de la calle Río Danubio, de la manzana 59, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, tiene una superficie de construcción de 33.94 m y una superficie de terreno de 102.00 m y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6 m, con calle San Danubio; AL SUR: en 6 m, con lote 44; AL ESTE: en 17 m, con lote 8; AL OESTE: en 17 m con lote 6, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 13978, Legajo 2-280, de fecha 22/09/2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 169243.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de octubre del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6128.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dos de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00287/2014, promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. RAQUEL GARCÍA SALAZAR, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca marcada con el número 229, con superficie de construcción de 108.50 metros cuadrados, de la calle Petróleo, del Fraccionamiento Ampliación Villas de la Joya, de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas y Terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 12, de la manzana número 22, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 quince punto cincuenta metros, con lote 11; AL SUR: en 15.50 quince punto cincuenta metros, con lote 13; AL ESTE: en 7.00 siete punto cero cero metros, con calle Petróleo; AL OESTE: en 7.00 siete punto cero cero metros con lote 41.- Actualmente Finca Número 169349.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito

Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6129.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha Cinco de Octubre del año Dos Mil Quince, dictado dentro del Expediente Número 00496/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. LUIS ARTURO ESQUIVEL SAUCEDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Privada Malva Real, número 313, del Conjunto Habitacional Paseo de las Flores II, etapa I, de esta ciudad, con una superficie de 75.00 m2, Y 33.74 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 5.00 metros con Privada Malva Real; AL ESTE en 15.00 metros con lote 11-A; AL SUR en 5.00 metros con lote 48; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 10 muro medianero de por medio.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 169089, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. LUIS ARTURO ESQUIVEL SAUCEDO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SEIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$142,666.66 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$25,533.33 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

33/100 MONEDA NACIONAL) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., 09 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6130.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01136/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. BRENDA IVEETT DOMÍNGUEZ NOCHE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 25, manzana 19, de la calle Circunvalación Santo Tomas Poniente, número 354, del Fraccionamiento San Pedro, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 metros con lote 26; AL ORIENTE en 6.00 metros con lote 10; AL SUR en 17.00 metros con lote 24; y AL PONIENTE en 6.00 metros con calle Circunvalación Santo Tomas Poniente.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 93603, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. BRENDA IVETT DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ NOCHE; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día SIETE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$141,333.33 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún pastor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$28,266.66 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., 00 de enero del año 2011.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6131.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01356/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. EVER ARMANDO VIOLANTE MÉNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 47, manzana 12, de la calle Lirios, número 166, del Fraccionamiento Paseo de las Flores, de esta ciudad, con una superficie de 93.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.44 metros con lote 46; AL ESTE en 6.00 metros con propiedad privada; AL SUR en 15.45 metros con lote 48; y AL OESTE en 6.00 metros con calle Lirios.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 169356, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. EVER ARMANDO VIOLANTE MÉNDEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día OCHO DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$182,666.66 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$36,533.33 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6132.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 00436/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. KARINA GUADALUPE SALAS LEE, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 20, manzana 126, de la calle Ajenjos, número 225, del Fraccionamiento Villa Florida, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle ajenjos; AL ESTE en 17.00 metros con lote 19; AL SUR en 6.00 metros con lote 13; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 21.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 169198 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la KARINA GUADALUPE SALAS LEE; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día ONCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIÉIS A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$26,666.66 (VEINTISEIS SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6133.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1621/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JULIO CESAR MIRELES CAMACHO el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio

Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Acero número 110 manzana 2, lote 16, del Fraccionamiento Villas de la Joya en esta ciudad de Reynosa Tamps., con una superficie de terreno de 108.50 metros cuadrados y superficie construida de 48.54 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.50 metros con lote 17; AL ESTE 7.000 metros con lote 5, AL SUR 15.50 metros con lote 15 y AL OESTE 7.00 metros con calle Acero de la Finca 169330 de este municipio de Reynosa, Tamps.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS *00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 14 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6134.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1481/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de FLOR ISABEL CASTILLO ZALETAS el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano, ubicado en calle Zinc número 155 manzana 20, lote 9, del Fraccionamiento Villas de la Joya en esta ciudad de Reynosa Tamps., con una superficie de terreno de 108.50 metros cuadrados y superficie construida de 50.41 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.50 metros con lote 8; AL SUR: 15.50 metros con lote 10, AL ESTE 7.00 metros con calle Zinc y AL OESTE 7.00 metros con lote 64, con Clave Catastral 31-01-18-931-009 de la Finca 169214 de este municipio de Reynosa, Tamps.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS. MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$223,00.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 14 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6135.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinticinco de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01607/2014, promovido por el Lic. Santos Alberto Manuel De La Cruz, Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. MARVELIA GUERRA PENA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 12 de la manzana 2, ubicado en la calle Gaseoducto Pemex H, número 240, de la colonia Condado del Norte, de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de 125.13 metros cuadrados y construcción en el que edificada con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.50 metros lineales con lote 13; AL SUR: en 17.50 metros lineales con lote 11; AL ESTE: en 7.15 metros lineales con calle Gaseoducto Pemex H; AL OESTE en 7.15 metros lineales con lote 21.- Actualmente Finca Número 169284.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$255,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6136.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha nueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 1455/2014, promovido por el Lic. Santos Alberto Manuel De la Cruz, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ ALBERTO FLORES LANDA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

La casa marcada con número oficial 603-9, de la calle Privada Zacatecas, lote 9, de la manzana 35, de la colonia

Lampacitos, de esta ciudad, con una superficie de 96.875 metros cuadrados de terreno y construcción en el edificada y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.25 metros lineales con lote 14; AL SUR: en 6.25 metros lineales con Privada Zacatecas; AL ESTE: en 15.50 metros lineales con lote 10; AL OESTE: en 15.50 metros lineales con lote 3. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 5666, Legajo 2-114, de fecha 22 de agosto de 2002, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 168096, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6137.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1160/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ERICK OLGUÍN REYES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Argentina número 1013, lote 7, manzana 13, del Fraccionamiento Loma Real de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, y 54.12 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 17.00 metros lineales con lote 6, AL SUR, en 17.00 metros lineales con lote 8, AL ESTE, en 6.00 metros lineales con Boulevard Loma Real, AL OESTE, en 6.00 metros lineales con calle Argentina.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la finca número 69647 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. ERICK OLGUÍN REYES; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CUATRO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la

inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$315,000.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6138.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco del mes de octubre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01239/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. SANDRA MARTÍNEZ RIVAS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Punta Abreojos número 109, manzana 22, lote 5, del Fraccionamiento Puerta del Sol, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 10402, con una superficie de terreno de 97.41 metros cuadrados y superficie de construcción de 36.96 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE.- 6.92 metros con límite de propiedad, AL SUR.- 6.00 metros con calle Punta Abreojos, AL ESTE.- en 15.00 metros con lote 6, y AL OESTE.- 16.34 metros con lote 4; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día SIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL

OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se elevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6139.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01064/2013 promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ERENDIDA ZAIDA DÁVILA MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca marcada con el número 523, de la calle Privada Noche Buena, del Fraccionamiento Paseo de las Flores, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 12, de la manzana 17, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 06.00 metros, con Privada Noche Buena; AL SUR: en 06.00 metros con lote 29; AL ESTE: en 15.00 metros, con lote 13; AL OESTE: en 15.00 metros, con lote 11, el cual tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 10972, Legajo 2-20, de fecha 01 de junio del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6140.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha seis de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01085/2013, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FRANCISCO SAÚL HERRERA HERRERA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda.

Lote 51, de la manzana (46), de la calle Coro, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación marcada con el número oficial 422, dicho predio tiene una superficie de 93.00 m2, de terreno y 36.82 m2, de construcción controlado con la Clave Catastral Número 31-01-23-153-051, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. seis metros lineales, con lote 10 y 11; AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Coro; AL ESTE: en 15.50 quince metros cincuenta centímetros lineales, con lote 50; AL OESTE: en 15.50 quince metros cincuenta centímetros lineales, con lote 52; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 12296, Legajo 2-246, de fecha 15 de junio del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$179,000.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6141.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 01268/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. DOLORES ANGÉLICA GRACIA FRANCO, ordenó sacar a

remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Flor de Cerezo número 227, lote 21, manzana 20, del Fraccionamiento San Valentín, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado coma: Finca 63451, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE.- 6.00 metros con lote 14; AL ORIENTE.- 17.00 metros con lote 20; AL SUR.- 6.00 metros con calle Flor de Cerezo; y AL PONIENTE.- 17.00 metros con lote 22; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$167,333.33 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$33,466.66 (TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fonda Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre del año 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6142.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha seis de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00055/2014, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. TOMASA BASILIO OLMEDO, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 22, manzana 51, de la calle Aleación Uno, del Fraccionamiento Villa Esmeralda de esta ciudad, sobre el cual se encuentra construida la casa habitación, marcada con el número oficial 243, dicho predio tiene una superficie de 93.00 m2 (noventa y tres metros cuadrados) de terreno y 34.86 m2 (treinta y cuatro metros ochenta y seis centímetros cuadrados) de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Aleación Uno; AL SUR: en 6.00 M.L., con lote 37; AL ESTE: en 15.50 M.L., con lote 23; AL OESTE: en 15.50 M.L., con lote 21, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 1772, Legajo 2-036, de fecha 09/02/2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6143.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00484/2014, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ESMERALDA SANTIAGO PIÑÓN, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno y la casa habitación construida sobre él, identificado con el número 31, de la manzana 77, ubicado en la calle Palmillas con el número oficial 214, del Fraccionamiento El Campanario, de esta ciudad, el cual tiene una superficie de 102.00 (ciento dos punto cero cero) metros cuadrados de terreno y 34.00 (treinta y cuatro punto cero cero) metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L., con calle Palmillas; AL SUR: en 6.00 M.L., con límite del fraccionamiento; AL ESTE: en 17.00 M.L., con lote 32; AL OESTE: en 17 M.L., con lote 30, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 4a, de la Finca Número 60324, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la

subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6144.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01087/2014 promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ADÁN CRUZ DE JESÚS, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 26, manzana 25, del Fraccionamiento Valle Soleado, en esta ciudad de la calle Ébano, con número oficial 700, el cual tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados de terreno y una superficie de construcción de 36.69 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros lineales con lote 20; AL SUR: 6.00 metros lineales con lotes 23, 24 y 25, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los datos de la Finca Número 11977; de fecha 19 de octubre de 2011, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00 100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6145.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha doce de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01075/2014 promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN MANUEL SILVA MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 88, manzana 92, del Fraccionamiento los Almendros en esta. ciudad, ubicado en Circuito Gardenias, número 226, el cual tiene una superficie de 90.00 m2, de terreno y 34.45 m2, de construcción delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con Circuito Gardenias; AL SUR: en 6.00 metros con propiedad privada; AL ESTE: en 15.00 metros, con lote 87; AL OESTE: en 15.00 metros, con lote 89, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la inscripción 4a de la Finca Número 68678 del municipio de Reynosa Tamaulipas

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DA QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$181,000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6146.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1121/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE NIDIA YADIRA TREVIÑO SALINAS, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien -inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Colina de Tara número 429, manzana 11, lote 15 en Fraccionamiento Colinas de Loma Real, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados y de construcción 40.00 metros cuadrados, con las siguientes, medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con calle Colina de Tara, AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote 21, AL ESTE: en 17.00 metros lineales con lote 16 y; AL OESTE: en 17.00 metros lineales con lote 14 con Clave Catastral Número 31-01-27-507-015 de la Finca 63223 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6147.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1287/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE NETZAHUALCÓYOTL GARCÍA SALDAÑA Y ANA KARINA ÁLVAREZ ESCAREÑO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó a sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Alcatraz número 747, manzana 24, lote 66, Fraccionamiento Campestre, Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 102.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros lineales con lote 15, AL SUR: 6.00 metros lineales con calle Alcatraz, AL ESTE: 17.00 metros lineales con lote 65 y; AL OESTE: 17.00 metros lineales con lote 67 de la Finca 164937 de este municipio.

El presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.)

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 12 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6148.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01200/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. BALDOMERO JIMÉNEZ YÁÑEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Abedul número 1127, lote 45, manzana 96, del Fraccionamiento Ampliación Balcones de Alcalá III, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2, y 33.94 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lotes 12 y 13; AL ESTE en 15.00 metros con lote 44; AL SUR en 6.00 metros con calle Abedul; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 46.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 165353, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de C. BALDOMERO JIMÉNEZ YÁÑEZ, para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la, colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6149.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha seis del mes de octubre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00907/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA

PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. PAOLA IVETTE NOCEDAL MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 45, manzana 82, de la calle Circuito Hacienda La Misión, número 101, del Fraccionamiento Hacienda Las Bugambilias, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 3; AL SUR en 6.00 m con calle Circuito Hacienda La Misión; AL ESTE en 15.00 m con lote 44; y AL OESTE en 15.00 m con área verde.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 164904 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DOCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$26,400.00 (VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6150.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha quince de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00899/2014, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. EMMA LETICIA RODRÍGUEZ SILVA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 215, con superficie de construcción de 52.00 metros cuadrados, de la calle Rubí, del Fraccionamiento La Joya, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 17, de la manzana 33, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 06.00 metros, con lote 32; AL SUR: en 06.00 metros con calle Rubí; AL ESTE: en 15.00 metros, con lote 16; AL OESTE: en 15.00 metros, con lote 18, el cual tiene una superficie de 90.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera,

Número 23445, Legajo 469, de fecha 25 de mayo del 2000, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 13 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6151.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01072/2014, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. PEDRO HERNÁNDEZ CRUZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote y la casa habitación sobre el construida número 02 de la calle Laguna del Chairel, con el número oficial 103-de la manzana 19 del Fraccionamiento Villas Diamante Primera Etapa, de Reynosa Tamaulipas, la cual tiene una superficie de construcción de 36.86 m2, sobre una superficie de terreno de 90.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote 01; AL ESTE: en 6.00 metros con calle Laguna de Chairel; AL SUR: en 15:00 metros, con lote 03; y AL OESTE: en 6.00 metros, con lote 34, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 4798, Legajo 2-096, de fecha 03 de mayo del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas; actualmente Finca Número 168912, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la

que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6152.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha quince de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01301/2014, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. CARLOS ZALETA MAR, ELIZABETH ESCALANTE NOLASCO, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca marcada con el Número 305, con superficie de 102.00 metros cuadrados, de la Calle Gardenia, del Fraccionamiento Campestre, de esta ciudad, lote número 71, de la manzana 30, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con lote 12; AL SUR: en 6.00 metros lineales con calle Gardenia; AL ESTE: en 17.00 metros lineales, con lote 70; AL OESTE: en 17.00 metros lineales, con lote 72, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 48674, Legajo 974, de fecha 15 de noviembre del 2000, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6153.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha quince de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01162/2013, promovido por el Lic. Héctor Eduardo García Silva, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ROBERTO GUERRERO SÁNCHEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 220, con superficie de construcción de 35.00 metros cuadrados, de la calle Prolongación de las Flores, del Fraccionamiento Ampliación Paseo de las Flores etapa II, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 19, de la manzana 15, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con lote 18, muro medianero de por medio; AL SUR: en 11.78 metros con calle Ave de Paraíso; AL ESTE: en 4.65 y 4.98 metros, con calle Prolongación de las Flores; AL OESTE: en 07.67 metros, con el Fraccionamiento Paseo de las Flores, el cual tiene una superficie de 114.21 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 1160, Legajo 2-024, de fecha 22 de enero del 2008, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6154.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha ocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00960/2013, promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. ROSENDO ALBERTO ESQUIVEL SALINAS, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en

primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 45, de la manzana 13, ubicada en la calle Privada Córdoba, número oficial 210, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad, con superficie de 91.00 metros cuadrados de terreno y 81.18 metros cuadrados de construcción en el existente con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros lineales, con Privada Córdoba; AL SUR: en 6.50 metros lineales, con lote 6; AL ORIENTE: en 14.00 metros lineales, con lote 44; AL PONIENTE: en 14.00 metros lineales, con lote 46.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 8843, Legajo 2-177, de fecha 14 de mayo del 2007, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 166564 de fecha 9 de junio del 2015.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la .., inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$397,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6155.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha nueve de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01187/2012, promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. MARÍA TRINIDAD YUNES DURAN, CESAR ANTONIO DEL ANGEL PÉREZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa Tipo B5, identificada con el lote 7, manzana 16, ubicada en calle Álamos, número 107, del Fraccionamiento Colinas del Pedregal, de esta ciudad, con una superficie 120.00, m2, de terreno y 143.58 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.50 metros lineales, con calle Álamos; AL SUR: en 7.50 metros lineales, con lote 8; AL ORIENTE: en 16.00 metros lineales, con lote 5; AL PONIENTE: en 16.00 metros lineales, con lote 9; actualmente Finca Número 152085.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito

Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$912,000.00 (NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6156.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Par auto de fecha treinta de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 334/2013, promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. JUAN HERNÁNDEZ SEBASTIÁN y JOSEFINA CRUZ MARTÍNEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno ubicado en calle Mauna Kea número 826, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II, del piano oficial de esta ciudad, lote 14, de la manzana 76, con una superficie de construcción de 33.94 m2, sobre una superficie de terreno de 90.00 m2, cuyas linderos y colindancias son los siguientes: AL NORTE: en 6.00 metros lineales, con calle Mauna Kea, AL SUR: en 6.00 metros lineales con lote 32; AL ESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 15; AL OESTE: en 15.00 metros lineales, con lote 13; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 4897, Legajo 2-098 de fecha 04 de mayo del 2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6157.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01069/2013, promovido por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. RAÚL SANTIAGO AMARO. KARINA HERNÁNDEZ PEÑA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 1, de la manzana 39, ubicada en calle Circuito Laguna la Mancha, número oficial 118, del Fraccionamiento Villas Diamante Segunda Etapa de esta ciudad, con una superficie de 115.50 m2 (ciento quince metro cincuenta centímetros cuadrados) de terreno y 67.00 m2 (sesenta y siete metros cuadrados), de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 M.L., con calle Circuito Laguna la Mancha; AL SUR: en 7.00 M.L., con lote 20; AL ESTE: en 16.50 M.L., con lote 2; AL OESTE: en 16.50 M.L. con calle Circuito Laguna la Mancha, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 14692, Legajo 2-294, de fecha 10/07/2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a Cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$333,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6158.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 0159/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Servando González Tamez, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ LUIS PIÑA CASTILLO Y SILVIA LÓPEZ RENTERÍA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Loma Verde, número 537, lote número 19, de la manzana 14, del Fraccionamiento Loma Blanca, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 135.43 m2 y de construcción 108.56 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 3.71 M.L. con lotes 22 y 21, AL NORTE: en 4.99 M.L. con lotes 22 y 21, AL SUR: en 8.00 M.L. con calle Loma Verde; AL ORIENTE: en 18.64.00 M.L. con lote 18, y AL PONIENTE: en 15.2100 M.L. con lote 20; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 168403 de fecha 18 de agosto del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la de \$621,000.00 (SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 06 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6159.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha uno de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01177/2012, promovido por el Lic. Juan Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER en contra del C. MARÍA SANJUANA GUADALUPE GUZMÁN REYES, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 15, de la manzana 133, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, ubicado en calle Álamo 528, con superficie 90.00 (noventa metros cuadrados), de terreno, y 40.14 (cuarenta punto catorce), metros cuadrados, de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Álamo; AL SUR: 6.00 metros con lote 52; AL ORIENTE: 15.00 metros, con lote 16; AL PONIENTE: 15.00 metros con el lote 14.- Actualmente Finca Número 61008.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6160.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintidós de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 0541/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de PEDRO SOLARES OSORIO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Villa, número 128, lote número 06, de la manzana 34, del Fraccionamiento Riberas Del Carmen, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de Terreno 105.00 m2 y de construcción 46.63 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 15.00 M.L. con lote 07, AL SURESTE: en 7.00 M.L. con lote 35, AL SUROESTE: en 15.00 M.L. con lote 05, y AL NOROESTE: en 7.00 M.L. con calle Villa de Aldama; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 157294 de fecha 10 de julio del 2014 del municipio de Reynosa, Tamaulipas. T

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 06 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6161.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01058/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. PEDRO BARAJAS ZAPATA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 24, manzana 92, calle Fujiyama, número 937, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2, de terreno y 33.94 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 17, AL ESTE en 15.00 metros con lote 23, AL SUR en 6.00 metros con calle Fujiyama y AL OESTE en 15.00 metros con lote 25.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 161555, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DIECISIETE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$176,000.00 (CIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$117,333.33 (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en término; del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$23,466.66 (VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6162.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dos de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número

01470/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. HUGO CESAR VÁZQUEZ MONTALVO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicada en: Privada Granjeno número 611, lote 9, manzana 8, del Fraccionamiento Privada de las Palmas de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 90 84 m2, y 35.78 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 M.L., con Privada Granjeno; AL SUR en 6.00 M.L., con propiedad privada; AL ESTE en 15.14 M.L. con lote 10; y AL OESTE en 15.14 M.L., con lote 08.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, bajo la finca número 160654, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. HUGO CESAR VÁZQUEZ MONTALVO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día ONCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$25,866.66 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6163.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha quince de septiembre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01105/2012, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Arturo Jesús Orozco Rosas y continuado por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. OSCAR GUEVARA MARTÍNEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Flor de Loto, número 347, lote número 33, de la manzana 09, del Fraccionamiento Ampliación San Valentín, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta

con una superficie de terreno 102.00 m2 y de construcción 41.97 m2 y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. con lote 24, AL SUR: en 6.00 M.L. con calle Flor de Loto, AL ESTE: en 17.00 M.L. con lote 32, y AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 34; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 54252 de fecha 28 de mayo del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tundra verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$244,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 21 de septiembre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6164.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00429/2013, promovido por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ERICKA BAUTISTA GONZÁLEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: Finca marcada con el número 107, de la calle Cristal 2, del Fraccionamiento Villas La Esmeralda, de ciudad Reynosa, Tamaulipas, y terreno sobre el cual se encuentra construida el lote 5 de la manzana 24, con superficie de construcción de 34.86 m2 (treinta y cuatro metros con ochenta y seis centímetros cuadrados) y 93.00 m2 (noventa y tres metros cuadrados) de terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 metros con lote 4; AL SUR: en 15.50 metros con lote 06; AL ESTE: en 6.00 metros con calle Cristal 2; AL OESTE: en 6.00 metros, lote 55; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 8287, Legajo 2-166, de fecha 30 de mayo del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UNO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición

de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6165.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00542/2013, promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, Gutiérrez Sáenz y continuado por la C. Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. CECILIA RUIZ CONDADO, la Titular de este Juzgado C. Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 14, número 253, ubicado en la calle Punta Eugenia, manzana 52, del Fraccionamiento Puerta del Sol, del municipio de Reynosa Tamaulipas, tiene una superficie de 101.94 m2 y una construcción de 36.96 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 M.L. diecisiete metros lineales con lote número 13; AL SUR: en 16.71 dieciséis metros con setenta y un centímetros lineales, con lote número 15; AL ESTE: en 5:56 M.L., cinco metros con cincuenta y seis centímetros lineales; con calle Punta Eugenia y 0.53 cincuenta y tres centímetros lineales con calle mocas; AL OESTE: en 6.00 M.L. seis metros lineales con lote número 21; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 18356, Legajo 2-368, de fecha 30 de agosto del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$206,000.00 (DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6166.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinticinco de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 384/2013, promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C.C. JOSÉ RAMÓN TORRES FLORES Y JUANA INÉS ZALETA OLVERA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 823, de la Avenida Loma Linda de esta ciudad, lote 63 de la manzana 64, dicho predio tiene una superficie de (102.00) metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 17.00 metros, con lote 64; AL SUR: en 17.00 metros con lote 62; AL ESTE: en 6.00 metros, con Avenida Loma Linda; AL OESTE: en 6.00 metros, con lote 12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 96685, Legajo 1934, de fecha 01 de febrero de 1996, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$258,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6167.- Noviembre 3 y 10.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00860/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., en contra de GLORIA LERMA RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Aduana Fronteriza del Fraccionamiento Unidad Habitacional Fundadores, descrito

como lote 43, manzana 28, superficie de 136.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 7.40 metros con lote 18 y 20, AL SUROESTE 7.00 metros con calle Aduana Fronteriza, AL SURESTE 19.00 metros con lote 45, y AL NOROESTE 19.00 metros con lote 41, y valuado por los peritos en la cantidad de \$417,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días hábiles por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$417,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6168.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01151/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MINERVA MARTÍNEZ HAHEN, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Electricistas número 411-A, manzana H, lote 6, del Fraccionamiento Valle del Bravo de esta ciudad, con una superficie de 119.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 17.00 metros con lote 5, AL SUR, en 17.00 metros con lote 7, AL ESTE, en 7.00 metros con calle Electricistas, AL OESTE, en 7.00 metros con lote 51.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la finca número 164912 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. MINERVA MARTÍNEZ HAHEN ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día DIEZ DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$166,666.66 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS-SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el

veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$33,333.33 (TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6169.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil quince dictado dentro del Expediente Número 00490/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de la C. FELICIANA DE LA CRUZ MÁRTIR, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Ecuador número 113, manzana 50, lote 16, del Fraccionamiento Loma Real de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Ecuador; AL ESTE en 17.00 metros con lote 17; AL SUR en 6.00 metros con lote 29; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 15.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 20723 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. FELICIANA DE LA CRUZ MÁRTIR; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día CATORCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se lleve a cabo el día CATORCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$126,666.66 (CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que

sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$25,333.33 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el opal se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6170.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00050/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. EMILIA GONZÁLEZ LOUROCHET, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Flor de Manzanilla número 111, manzana 99, lote 31, del Fraccionamiento San Valentín de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, en 6.00 metros lineales con lote 06, AL SUR, en 6.00 metros lineales con calle Flor de Manzanilla, AL ORIENTE, en 17.00 metros lineales con lote 30, AL PONIENTE, 17.00 metros lineales con lote 32.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 142793, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. EMILIA GONZÁLEZ LOUROCHET; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$26,666.66 (VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos

sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6171.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de octubre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00790/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. PERLA MARISOL CASTRO AVENDAÑO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Azaleas número 251, lote 47, manzana 117, del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2 de terreno, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con calle Azaleas; AL ESTE en 17.00 metros con lote 46; AL SUR en 6.00 metros con lote 26; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 48.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 165520 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. PERLA MARISOL CASTRO AVENDAÑO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6172.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto dictado en fecha uno de octubre de dos mil quince, dentro de los autos del Expediente Número 01005/2011, relativo al Juicio Hipotecario iniciado por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, y continuado por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de DANIEL VILLASEÑOR LUGO Y JUANITA VILCHIS CORTEZ, ordenó sacar a remate el bien inmueble hipotecado en el Juicio, el cual se describe a continuación:

Bien inmueble que se identifica como vivienda ubicada en Privada Primero de Mayo número 118 del Conjunto Habitacional Parajes de Guadalupe en el municipio de Tampico, Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 53.20 metros cuadrados, y de construcción 64.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 16.00 metros, con área común, AL SURESTE 16.00 metros, con muro medianero y terreno de la vivienda 120, AL NORESTE 3.33 metros, con Privada Primero de Mayo, AL SUROESTE 3.33 metros, con propiedad privada.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los datos: Sección I, Número 9629, Legajo 6193, de fecha (8) ocho de noviembre de dos mil cuatro, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas.- Datos de Hipoteca: Sección II, Número 0, Legajo 6130, de fecha (8) ocho de noviembre de dos mil cuatro.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Tablero de Avisos de este Juzgado, en días hábiles, y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, que tendrá verificativo el treinta de noviembre de dos mil quince, a las once horas en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 15 de octubre de 2015.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6173.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (02) dos de octubre de dos mil quince (2015), dictado en el Expediente 00280/2013, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. DIANA EVELYN OLIVO GALARZA, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el día (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS el bien inmueble siguiente:

Lote de terreno y la casa sobre el construida, consistente en vivienda ubicada en calle Cerrada Hacienda Cinco Señores,

número doscientos nueve, de la manzana uno, condominio cuatro, vivienda cinco, del Conjunto Habitacional Hacienda Las Palmas, en ciudad Altamira, Tamaulipas, vivienda integrada por los siguientes espacios habitacionales: Planta Baja: vestíbulo, sala-comedor, pasillo, baño, recámara 1, área de closet recámara 1, recámara 2, área de closet, recámara 2, consta de un área total construida de 40.39 metros cuadrados, desplantada sobre un lote tipo de 44.152 metros cuadrados (conjunto que se considera área privativa).- Medidas y colindancias: AL NORTE 10.03 metros, con vivienda 6 del mismo condominio, AL ESTE 4.40 metros, con área común del mismo condominio, AL SUR 10.03 metros, con vivienda 4 del mismo condominio, AL OESTE 4.40 metros, con vivienda 44 del condominio 3 de la misma manzana.- La proporción que le corresponde por porcentaje de indivisos a cada una de las viviendas es de 3.12500 por ciento.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los datos: Sección I, Número 918, Legajo 6019, de fecha (30) treinta de enero de dos mil ocho, de la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- Datos de Hipoteca: Sección II, Número 863, Legajo 6018, de fecha (30) treinta de enero de dos mil ocho, de la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- Actualmente cuenta con los siguientes datos de registro Finca Número 71309, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 18 de junio de dos mil quince, cuyo titular es la C. Diana Evelyn Olivo Galarza.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles, y para el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 08 de octubre de 2015.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6174.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por autos de fechas (24) veinticuatro de septiembre y (05) cinco de octubre ambos de dos mil quince (2015), dictado en el Expediente 00504/2011, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. LEANDRO GARCÍA MORALES, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el día (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS el bien inmueble siguiente:

Inmueble identificado como vivienda ubicada en la calle Privada California número 152 y/o Privada California, número 152-A, entre las calles Benito Juárez y barda que colinda con solar baldío, del Conjunto Habitacional La Florida I y/o La Florida 2, de Altamira, Tamaulipas, C.P. 89607, casa 27, manzana 1, con superficie de terreno de 75.00 m2 (setenta y cinco metros cuadrados), y con superficie de construcción de 36.00 m2 (treinta y seis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 5.00 metros, con Privada California; AL SUR: en 5.00 metros, con casa 54; AL

ESTE: en 15.00 metros, con casa 26; y AL OESTE: en 15.00 metros, con propiedad privada, el área común será utilizada de manera conjunta por los propietarios y/o causahabientes de las casas que conforman el Conjunto Habitacional " La Florida I", y no será susceptible de apropiación individual ni de la realización de obras que obstaculicen el libre tránsito de personas sobre la misma, en la inteligencia de que a cada propietario de una Unidad Habitacional, le corresponderá, respecto del área común descrita en este punto, una superficie de 56.68 m2 en forma pro indivisa.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, Número 7618, Legajo 6-153, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha 05 de septiembre de 2005.- Y actualmente cuenta con los siguientes datos: Finca Número 42499, del municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha diez de abril de dos mil quince.

Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles, y para el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 08 de octubre de 2015.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6175.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00303/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. SAÚL SALVADOR HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle el Canon, número 125, lote 41, manzana 3 del Conjunto Habitacional La Cima Tercera Etapa Condominio el Canon de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 166571, cuyos datos medidas y colindancias se describen a continuación: AL NORTE en 2.90 y 3.10 con calle El Canon, AL SUR en 2.30 y 3.70 con casa 20 del Condominio El Divisadero, AL ESTE en 12.00 metros con casa 42, AL OESTE en 12.00 metros casa 40; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día ONCE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia

de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$25,866.66 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6176.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1283/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por MARÍA ANTONIA SANTIAGO SALAZAR, en contra de C. ERIKA POLO REYES, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Dalia, número 365, lote número 04, manzana 22, del Fraccionamiento Paseo Las Flores de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa punto cero cero metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con Privada Dalia, AL SUR: en 6.00 metros con lote 43, AL ESTE: en 15.00 metros con lote 05, AL OESTE: en 15.00 metros con lote 03; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado con el Número de Finca 133534.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 2 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6177.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 327/2013, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el C.

Lic. Jorge Eduardo Gallardo González, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por María Antonia Santiago Salazar, en contra de C. FLORENCIA CASTILLO GARCÍA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en calle Privada Sicamoro, número 503, lote número 17, Condominio Villa Sicamoro del Conjunto Habitacional El Mezquite Quinta Etapa, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de terreno de 72.00 m2 (setenta y dos metros cuadrados) y una superficie de construcción de 46.16 m2 (cuarenta y seis metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 2.95 y 3.05 metros con Privada Sicamoro, AL SUR: en 2.45 y 3.55 metros con casa 02 del Condominio Tabachin, AL ESTE: en 12.00 metros con casa 16, AL OESTE: en 12.00 metros con casa 18; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 19880, Legajo 398, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 26 de abril de 2000.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 24 de septiembre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6178.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciocho de septiembre, dictado dentro del Expediente Número 00351/2013; relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. JUAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y EDYT GONZÁLEZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Sendero número 305, manzana 3, lote 3, del Fraccionamiento Paseo Residencial, con una superficie de 93.00 m2, de terreno y 34.86 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 15.50 metros con lote 02; AL ESTE en 6.00 metros con calle Sendero; AL SUR en 15.50 metros con lote 04; y AL OESTE en 6.00 metros con lote 30.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 166530 del municipio de Reynosa, Tamaulipas C.C. JUAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y EDYT GONZÁLEZ MARTÍNEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de

\$199,000.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$132,666.66 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SETS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$26,533.33 (VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6179.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00341/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN FRANCISCO LÓPEZ RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Crisantemos, manzana 6, lote 8, del Fraccionamiento Villa Florida de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2, de terreno cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 45; AL SUR en 6.00 metros con calle Crisantemos; AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 09; y AL PONIENTE en 17.00 metros con lote 07.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 163187 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. JUAN FRANCISCO LÓPEZ RAMÍREZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$214,666.66 (DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente

remate y que resulta ser la cantidad de \$42,933.33 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 11 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6180.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha uno de octubre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1251/2007, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Lic. Vicente Javier Lara Uribe, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por MARÍA ANTONIA SANTIAGO SALAZAR, en contra de C. GABRIELA IVETH GONZÁLEZ MATA, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada San Diego, número 114, lote número 23, del Conjunto Habitacional denominado Villas de San José Sexta Etapa de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de terreno de 90.00 m2 (noventa punto cero cero metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote 08 de Condominio San Andrés, AL SUR: en 6.00 metros con Privada San Diego, AL ESTE: en 15.00 metros con casa 22, AL OESTE: en 1.38, 8.75 y 4.87 con casa 24; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado con el número de Finca 167447.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 2 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6181.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 310/2012, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el C. Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderado legal de INFONAVIT y continuado por María Antonia Santiago Salazar,

en contra de C. ASael AGUILAR VALDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Privada Zacatecas, número 603-4, lote número 04, manzana 35, de la colonia Lampacitos de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas con una superficie de terreno de 96.875 m2 (noventa y seis punto ochocientos setenta y cinco metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.25 metros con Privada Zacatecas, AL SUR: en 6.25 metros con Propiedad Privada, AL ESTE: en 15.50 metros con lote 03, AL OESTE: en 15.50 metros con lote 05; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado con el Número de Finca 167744.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 2 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6182.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez del mes de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00356/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. BENITO ELÍAS PÉREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 11, manzana 78, de la calle Tampico, número 419, del Fraccionamiento Jarachina del Sur Sector II, de esta ciudad, con una superficie de 114.72 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 19.01 m con calle lote 10; AL SUR en 19.23 m con lote 12; AL ORIENTE en 6.00 m con calle Tampico; y AL PONIENTE en 6.00 m con lote 16.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 307.05 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTICINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$352,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$234,666.66 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo

702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$46,933.33 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6183.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00732/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de C. GUADALUPE GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle TRW Electrónica, número 206, el cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del lote 25, manzana 15, el cincuenta por ciento de los derechos de muro medianero del Fraccionamiento Industria Maquiladora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 metros con lote 24; AL SUR en 17.00 metros con lote 26; AL ESTE en 6.50 metros con lote 13; y AL OESTE en 6.50 0 metros con calle TRW Electrónica.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 166549 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de C. GUADALUPE GONZÁLEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$164,666.66 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$32,933.33 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en

el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6184.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de septiembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00518/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Olmo número 803, lote 57, manzana 159 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 166534, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente que nos ocupa; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTISÉIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$135,333.33 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$27,066.66 (VEINTISIETE MIL SESENTA SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6185.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00031/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. GRISELDA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: Privada Centella número 475, Condominio Conjunto habitacional "Rincón de las Flores Etapa IV-D", manzana 125, lote 2-A del Fraccionamiento Rincón de las Flores de esta ciudad, con una superficie de 63.08 m2 cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 12.86 metros con lote 3 muro medianero de por medio; AL ESTE en 5.06 metros en línea curva con área común (Priv. Centella); AL SUR en 12.85 metros con lote 2; y AL OESTE en 5.00 metros con lotes 30-A y 31.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 16028 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. GRISELDA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a Cabo el día VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$184,000.00 (CIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$122,666.66 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$24,533.33 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 18 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6186.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de

Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00580/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. FRANCISCO JAVIER OYARZABAL MORENO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Siria número 110, manzana 11, lote 20, del Fraccionamiento Loma Real de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de terreno 119.00 metros cuadrados, y 61.08 metros de construcción cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE en 17.00 metros con lote 19; AL SURESTE en 07.00 metros con calle Siria; AL SUROESTE en 17.00 metros con lote 21, y AL NOROESTE en 7.00 metros con lote 11.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 25293 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre del C. FRANCISCO JAVIER OYARZABAL MORENO; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6187.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00230/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de C. CAMILO DE JESÚS ORTIZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Parque de los Eucaliptos número 150, manzana 1, lote 26, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá de esta ciudad, con una superficie de

102.00 m2 de terreno y 56.81 metros cuadrados de construcción cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 metros con lote 25; AL ESTE en 6.00 metros con calle Parque de los Eucaliptos; AL SUR en 17.00 metros con lote 27, y AL OESTE en 6.00 metros con propiedad privada.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 166529 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de CAMILO DE JESÚS ORTIZ HERNÁNDEZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) por ser el precio más alto, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6188.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de septiembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00074/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GREGORIO MONTERO OLMEDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Avenida La Sierra, número 223, casa 60, manzana 8, del Conjunto Habitacional La Cima Quinta Etapa de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 166593, cuyos datos medidas y colindancias son los siguientes AL NORTE en 2.90 y 3.10 metros con Avenida La Sierra, AL SUR en 2.30 y 3.70 metros con casa 37, AL ESTE en 12.00 metros con casa 61, AL OESTE en 12.00 metros con casa 59; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día

VEINTICINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$247,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$164,666.66 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$32,933.33 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6189.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01225/2015, denunciado por la C. LUIS MANUEL SÁNCHEZ VARGAS, la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSÉ RAÚL SÁNCHEZ MARTÍNEZ Y/O RAÚL SÁNCHEZ MARTÍNEZ Y/O JOSÉ RAOÚL SÁNCHEZ MARTÍNEZ, quien falleció el día (20) veinte de mayo del año mil novecientos noventa y seis (1996), en ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 09 de octubre de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6190.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01462/2014, denunciado por ENEDINA MENDO HUERTA, EUSEBIA ISABEL MENDO HUERTA, ROSA ELENA MENDO HUERTA, SAGRARIO GUADALUPE MENDO HUERTA, SANDRA LUZ MENDO HUERTA, la Sucesión Testamentaria a bienes de ISABEL HUERTA ZÚÑIGA, quien falleció el día (08) ocho de septiembre del año dos mil catorce en ciudad Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con

derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (28) veintiocho de septiembre del año dos mil quince (2015).- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6191.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.

LÁZARO FLORES RÍOS
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha diecinueve de enero de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00057/2015, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia, promovido por EDITH PIMENTEL TORRES, se ordenó publicar el presente, y se le informa que:

Se le cita por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de diez días, para que se apersona ante este Juzgado Familiar de Primera Instancia cito en calle Hidalgo 203 Norte esquina con canales Zona Centro Código Postal 89800 de esta ciudad, dentro de un término no menor de un mes ni mayor de tres, contados a partir de la última publicación del último edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 15 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6192.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.

C. ELEUTERIO HOMAR SÁENZ COBOS.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco de octubre de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 01099/2015, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia de ELEUTERIO HOMAR SÁENZ COBOS, denunciado por la C. MA. GUADALUPE COBOS DE SÁENZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, con intervalo de diez días, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, citándose a ELEUTERIO HOMAR SÁENZ COBOS, para que se apersona ante este Juzgado Familiar de Primera Instancia, cito en calle Hidalgo 203, Norte, esquina con Canales, Zona Centro, Código Postal 89800, de esta ciudad, dentro del término no menor de un mes ni mayor de tres, contados a partir de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6193.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 12 de octubre de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de septiembre del dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00617/2015, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LORENZO GARCÍA CUELLAR.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese al C. RAÚL GARCÍA RUIZ como heredero en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6194.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil quince, el Expediente 01492/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RAMONA GONZÁLEZ FLORIANES, denunciado por LETICIA RIVERA GONZÁLEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

H. Matamoros, Tam., a 06 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

6195.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de septiembre del año dos mil quince, el Expediente 01479/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HÉCTOR MANUEL CASTILLO CHAPA, denunciado por ELIDA ELIZONDO LEAL, VÍCTOR HUGO CASTILLO ELIZONDO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de

que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE

H. Matamoros, Tam., a 29 de septiembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

6196.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.**

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintidós de septiembre del dos mil quince, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01313/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROSA GARCÍA GIL, denunciado por el C. ARMANDO NAVARRO RODRÍGUEZ, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE

"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"

Cd. Reynosa, Tamps., a 22 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6197.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES

Por auto de fecha 28 de septiembre de 2015, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00923/2015, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO DE LOS SANTOS GARCÍA y Testamentario a bienes de PRISCILIANA ALVARADO DE LA CERDA VIUDA DE LOS SANTOS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

6198.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha siete de octubre del dos mil quince, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado,

dio por radicado el Expediente Número 960/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELIDA VILLOBO MACÍAS, promovido por el C. JUAN RAÚL RODRÍGUEZ VILLOBO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

6199.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 06 de octubre de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha 3 de septiembre del dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 912/2015, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN ANDRADE MANZO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6200.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 09 nueve de octubre del año 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01236/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA DEL PILAR LEAL ALVARADO quien falleció el 30 treinta de junio del año 2015 dos mil quince, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARÍA ELENA LEAL ALVARADO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira, Tamaulipas a 14 de octubre de 2015.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6201.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. GERARDO CAMPOS SERNA.
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01057/2015, relativo al Juicio Declaración de Ausencia, promovido por MAGDALENA BALDAZO GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, con intervalo de diez días, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, citándose a GERARDO CAMPOS SERNA, para que se apersona ante este Juzgado Familiar de Primera Instancia, cito en calle Hidalgo 203, Norte, esquina con Canales, Zona Centro, Código Postal 89800, de esta ciudad, dentro del término no menor de un mes ni mayor de tres, contados a partir de la publicación del edicto ordenado.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 07 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6202.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Lic. Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de septiembre del año dos mil quince se ordenó la radicación del Expediente Número 01146/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la de cujus MIREYA ESPINOZA SALVADOR, denunciado por los VÍCTOR MANUEL DELGADO AGUIRRE Y JAZMÍN LIZETH DELGADO ESPINOZA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieran dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 01 de octubre de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6203.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01194/2015, denunciado por el C. CARLOS ENRIQUE OROZCO CAMACHO, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARÍA LUISA CAMACHO CHAIRES, quien falleció el día (28) veintiocho de enero del año dos mil cinco (2005), en la Delegación Tlalpan de la Ciudad de México, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que

comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 06 días de octubre de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6204.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 13 de octubre de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de octubre del dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01075/2015, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OTILIA OLVEDA RODRÍGUEZ VDA. DE BRIONES.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. PATRICIA SALINAS BURCIAGA, MARÍA OLEGARIA SALINAS BURCIAGA como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6205.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 01012/2014, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de AARÓN ANG ENRÍQUEZ, denunciado por ENRIQUE AARÓN ANG SU.

Y por el presente hágase la publicación de un edicto por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y, a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 01 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6206.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha veintiocho de septiembre de dos mil quince, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ MORENO ALMAZÁN, y denunciado por la C. MARÍA GUADALUPE GAETA MORENO, bajo el Número 01206/2015, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expira la presente a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

6207.- Noviembre 3 y 12.-1v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

C. RAMIRO TORRES CRUZ
DOMICILIO: DESCONOCIDO.

El Licenciado José Miguel Moreno Castillo, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (23) veintitrés de marzo del año (2015) dos mil quince, ordenó radicar el Expediente 0003/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Revocación de Donación por Ingratitud promovido por HÉCTOR TORRES ÁLVAREZ en contra de RAMIRO TORRES CRUZ Y MARÍA MARISELA TORRES CRUZ, ordenando la titular de este Juzgado, mediante auto de fecha (07) siete de octubre del dos mil quince (2015), la publicación del presente edicto por (03) TRES VECES consecutivas, en los Periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, haciéndosele saber que puede presentar su contestación de la demanda, si lo desea, dentro del plazo de (60) sesenta días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados, se encuentra a su disposición en la Secretaría Civil de este H. Tribunal, y de no comparecer a Juicio, se seguirá este en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal, por cédula que se fije en los Estrados de este Juzgado.

Xicoténcatl, Tam., a 12 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

6208.- Noviembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C. LUIS FERNANDO CINTORA MORA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 01380/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de Patria Potestad, promovido por MARINA ELIZABETH GONZÁLEZ BARRERA, en contra de LUIS FERNANDO CINTORA MORA, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas; a (11) once días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).- Por recibido con sus anexos el escrito inicial de nueve de septiembre del año dos mil quince, signado por MARINA ELIZABETH GONZÁLEZ BARRERA, por el cual ocurre a interponer en la Vía Ordinaria Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad, en contra del señor LUIS FERNANDO CINTORA MORA, de quien reclama las prestaciones que enlista en el mismo, cuyo domicilio ignora; dada cuenta al Juez dentro del término legal, proveyó lo siguiente.

Examinado el escrito de cuenta y documentos base de acción que acompaña, por encontrarse ajustada la demanda conforme a las exigencias contenidas en los artículos 22, 247, 248, 462, fracción II, del Código de Procedimientos Civiles del Estado; se admite a trámite la misma en la Vía Ordinaria y términos propuestos; a cuyo efecto, con los referidos documentos, fórmese y regístrese expediente conforme al consecutivo que le arroje el sistema de gestión electrónico.- Así mismo, y tomando además en consideración que si bien la compareciente ser ala desconocer el domicilio del C. LUIS FERNANDO CINTORA MORA, padre de la menor, lo que constituye un hecho negativo el que conforme a los artículos 273, y 274 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, no está obligado a probar sin embargo, el desconocimiento del domicilio alegado debe ser general y no solo de manera particular, según lo oriento el sentido de la jurisprudencia consultable bajo el rubro "Emplazamiento por Edictos.- Previamente a su practica el Juzgador debe determinar la eficacia de los informes rendidos por las corporaciones oficiales sobre la investigación del domicilio del demandado (Legislación del Estado de Jalisco)." pronunciada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, publicada en la Novena Época, junio de 2004 del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta en el Tomo XIX, pagina 1317.- De ahí que a Juicio de este Juzgado no se colma con la simple manifestación de la promovente de no saber dónde pueda ser localizado; por lo cual, a efecto de cumplir c n tal exigencia, solicítese informe al Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, Gerente o Representante Legal de Teléfonos de México, Superintendente de la Comisión Federal Electricidad, Gerente o Representante Legal de la Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros, todas con domicilio conocido en esta ciudad, para que dentro del término de tres días se sirvan informar a este Tribunal, si existe un domicilio de algún contrato, registrado en la Base de Datos de las citadas Dependencias, a nombre de LUIS FERNANDO CINTORA MORA, por lo cual, póngase a disposición de la promovente y/o autorizados en la Secretaría de este Juzgado, los oficios a que se hace merito una vez que lo soliciten, a quien además se impone la obligación de regresarlo a este Tribunal debidamente recepcionado por la destinataria.- Asimismo, atento lo previsto por el ordinal 41 fracción IV del Código de Procedimientos Civiles, désele la intervención que corresponde al Agente del Ministerio Publico de esta adscripción, mediante notificación personal.- Finalmente, atento a lo previsto por los ordinales 52, 53 y 66 del Código de Procedimientos Civiles de Tamaulipas, téngasele designado domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en el despacho jurídico marcado con el número 2005 entre la calle Morelos y Avenida Manuel Cavazos Lerma y 20 esta Ciudad, y

nombrando como su abogado asesor al Lic. Rubén Hiram González Barrera y Jorge Arturo Aguilar Almaguer y a la P.D. Paola Astrid Nierto Saldivar, para que tenga acceso al expediente.- Notifíquese personalmente al demandado y al actor por lista.- Así lo provee y firma el Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas, (14) catorce días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).- Por presentada la C. MARINA ELIZABETH GONZÁLEZ BARRERA, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio del demandado LUIS FERNANDO CINTORA MORA es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a este por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijaran además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose al mencionado demandado para ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal se le harán por cédula que se fijaran en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 40, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente al demandado LUIS FERNANDO CINTORA MORA por edictos y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 15 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

6209.- Noviembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

MANUEL MAYA RODRÍGUEZ
PRESENTE:-

Por auto de fecha Veinticinco de noviembre del año dos mil catorce, dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 565/2014 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por METROFINANCIERA S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V. SOFOM, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de Usted, ordenándose en fecha veintinueve de septiembre del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en, esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam, a los 12 del mes de octubre del 2015.-
El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE
GARZA.- Rúbrica.

6210.- Noviembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

Río Bravo, Tam; 09 de octubre de 2015

BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de octubre del año en curso, ordena la radicación del Expediente Número 00384/2015, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por JESÚS BECERRA FLORES Y OTROS en contra de BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL NORESTE, S.N.C. Y OTRO, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto de este edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregara debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ
SEGURA.- Rúbrica.

6211.- Noviembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO

Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. BLANCA IDALIA BRAMBILA PÉREZ
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Lic. Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de abril del dos mil trece, ordenó la radicación del Expediente Número 00972/2013 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Ismael Centeno Torrescano en su carácter de apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de BLANCA IDALIA BRAMBILA PÉREZ Y CORPORATIVO DRABA, S.A. DE C.V., de quien reclama las siguientes prestaciones:

Auto de Radicación.- Ciudad Altamira Tamaulipas, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil trece.- Téngase por presentado al C. Lic. Ismael Centeno Torrescano, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, a quien se le tiene por presente con su ocurso que antecede, documentales y copias simples que se acompañan, acreditando su personalidad con el Testimonio del Instrumento Número 16,087 de fecha veintiséis de agosto del dos mil diez, ante la fe del Lic. Javier García Urrutia, Notario Público Número 72 con ejercicio en Monterrey, Nuevo León, dándole la intervención legal correspondiente " dentro del presente juicio, promoviendo Juicio Especial Hipotecario en contra de la persona moral denominada CORPORATIVO DRABA, S.A. DE C.V. con domicilio en calle Morelos Número 607, colonia

Obrera, entre las calles Lerdo de Tejada y Nayarit, C.P. 89350, del municipio de Tampico, Tamaulipas, y las C.C. BLANCA IDALIA BRAMBILA PÉREZ Y BLANCA IDALIA PÉREZ FUENTES como Garantes Hipotecarios y Obligados Solidarios Avalistas, a quienes les reclama las siguientes prestaciones: I).- El pago de la cantidad de \$2'500,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de capital, y demás prestaciones que señala en los incisos B), C), D), E).- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca, radíquese, así como regístrese con el Número 00972/2013 y fórmese expediente.- De conformidad con lo establecido por el artículo 533 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, con efectos de mandamiento en forma expídanse cédula hipotecaria por quintuplicado para el efecto de que se envíen dos tantos a la Oficina del Registro Público de la Propiedad para su inscripción, de los cuales una copia quedara en el Registro, y la otra, con la anotación de inscripciones, se agregara a los autos del presente expediente, un ejemplar se entregara al actor y otro a cada uno de los demandados al ejecutarse el presente auto y el último para su publicación en un periódico local.- Precisándose a las partes que a partir de la fecha en que se entregue a los demandados propietarios del bien hipotecado la cédula hipotecaria quedan las fincas en depósito Judicial junto con todos sus frutos y con todos los objetos que conforme al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de las mismas.- Asimismo requiérase al demandado propietario del bien para que exprese en el acto de la diligencia si es personal, o dentro del término de Tres días siguientes si no lo es, si aceptan o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación.- Procédase al avalúo de la finca hipotecada, previa designación de perito, que designen las partes.- En caso de que se solicite por la actora en el acto de la diligencia procedase a levantar inventario.- Por otra parte con las copias de la demanda e instrumentos públicos debidamente requisitados, exhibidos por el actor, y contenido del presente proveído córrase traslado y emplácese a Juicio al demandado para que dentro del término de diez días produzca su contestación.- Se le previene al demandado para que señale domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, dentro de este Segundo Distrito Judicial que corresponde a las ciudades de Tampico, Madero y Altamira, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones a un las de carácter personal se le hará por cédula de notificación que se fije en los Estrados de este Juzgado.- No ha lugar a autorizar a los profesionistas que menciona en su escrito inicial de demanda, lo anterior toda vez que no reúnen los requisitos previstos por el numeral 52 en relación con el 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, ya que no se encuentran registrados en el Libro de Abogados Autorizados por el H. Supremo Tribunal de Justicia en el Estado para ejercer la profesión de Abogado o Licenciado en Derecho.- Se tiene como domicilio del actor el ubicado en: calle Dr. Antonio Matienzo número 107 Norte, entre Carranza y Altamira, C.P. 89000, Zona Centro de Tampico, Tamaulipas.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento además en los artículos 2269, 2270, 2271, 2272, 2275, 2279, 2283, 2284, 2294, 2297 del Código Civil; 2, 4, 22, 40, 41 fracción I, 52, 54, 105, 108, 226, 247, 248, 252, 530, 532, 533, 535, 536, 537, 538 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado, lo acuerda y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia de lo Civil, quien actúa con la C. Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos quien autoriza.- Doy Fe.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los dieciséis días del de junio del año dos mil catorce, la suscrita Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de este Juzgado, del escrito presentado por la actora C. Licenciado Ismael Centeno Torrescano, en fecha (13) del presente mes y

año, ante la Oficialía Común de Partes, para los efectos conducentes.

ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil catorce.- Vista, la razón de cuenta que antecede.- Téngase por presente al C. Licenciado Ismael Centeno Torrescano con su escrito que antecede promoviendo dentro del Expediente Número 00972/2013, analizado el contenido del mismo y estado de autos, tomando en consideración que de los informes rendidos por diversas autoridades se aprecia que no fue posible localizar a la demandada BLANCA IDALIA BRAMBILA PÉREZ, y al ignorarse el domicilio actual de la demandada, ha lugar acordar de conformidad lo peticionado, se ordena emplazar a Juicio a la C. BLANCA IDALIA BRAMBILA PÉREZ, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijaran además en los Estrados de este Juzgado, haciéndosele saber a dicha demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Asimismo prevéngasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizarán conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- En la inteligencia de que si se llegare a proporcionar el domicilio actual de la demandada se dejara sin efectos el emplazamiento por edictos ordenado en el presente proveído.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 63, 66, 67 fracción VI, 105, 108 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Lo acordó y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Secretaria de Acuerdos Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial.- Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza Lic. Adriana Báez López.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula que se fijara en los estrados de este Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 20 de junio de 2014.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6212.- Noviembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, a 01 de octubre del 2015.

C. GUSTAVO MANZO MARTÍNEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 18 de junio del dos mil quince, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 317/2014, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Servidumbre de Paso, promovido por el Licenciado Anselmo

Guarneros Carranza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de JACOBO GATTAS en contra de MARIO ROMMEL ARIZPE MARTÍNEZ, LINO CRUZ CRUZ, GUSTAVO MANZO MARTÍNEZ, FERNANDO ARIZPE GARCÍA Y EZEQUIEL REYNOSO OCHOA, se reclama as siguientes prestaciones:

1).- Reconocimiento del derecho de paso que tiene el predio dominante que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 48.00 con propiedad que pasa ser en exclusiva de Ezequiel Reynoso Ochoa, AL SUROESTE: en 48.00 metros con propiedad que pasa a ser exclusiva de Gustavo Manzo Martínez; AL SURESTE: 20.83 metros, con propiedad que pasa a ser del M.V.Z. Fernando Arizpe García, AL NOROESTE: 20.83 metros con camino de acceso.- Finca que actualmente cuenta con una superficie de 1,000.00 metros cuadrados y número de Finca 66472. Siendo este un bien inmueble suburbano, fracción del lote 10 del Fraccionamiento Granjas Campestre.

2).- Y por consecuencia, se conceda salida a la vía publica al inmueble de propiedad de mi representada, de un ancho de nueve metros lineales desde la finca propiedad de JACOBO GATTAS GATTAS, hasta la Vía Publica en el lugar que tenga a bien su Señoría señalar.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 01 de octubre de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6213.- Noviembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. JORGE ALBERTO BENÍTEZ COBARRUBIAS Y
ENEDITH SÁNCHEZ GARCÍA.
DOMICILIO IGNORADO

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00514/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Juana Cruz Espinoza, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actualmente por conversión denominada "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JORGE ALBERTO BENÍTEZ COBARRUBIAS Y ENEDITH SÁNCHEZ GARCÍA, por lo que se procede llevar a cabo el emplazamiento a las personas antes mencionadas, en cumplimiento a, los autos que a continuación se transcriben:

AUTO DE RADICACIÓN

En Altamira, Tamaulipas, a cinco días del mes de agosto del año dos mil catorce.- Téngase por presentada a la Lic. Juana Cruz Espinosa, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actualmente por conversión denominada "HIPOTECARIA NACIONAL ", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando Juicio Sumario Hipotecario a los C.C. JORGE ALBERTO BENÍTEZ COBARRUBIAS, Y ENEDITH SÁNCHEZ GARCÍA, ambos con domicilio ubicado en Andador Puerto Cancún 2, número 202, del Fraccionamiento Puerto Alegre, de ciudad Madero, Tamaulipas, C.P. 89506, de quien reclama los conceptos ser alados en su libelo de mérito.- Fundándose para ello en los hechos que expresa.- Se admite la promoción en cuanto a derecho procede.- Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo.- Tomando en cuenta que el compareciente funda su acción en escritura pública debidamente registrada la cual contiene un crédito garantizado, con este auto y efectos de mandamiento en forma, con apoyo en los artículos 530, 532 fracción I, 533 al 534, 536 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria respectiva, para su entrega a las partes, para la debida inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Estado, para su publicación en un periódico local en este Distrito Judicial, haciéndosele saber que a partir de la fecha en que se entregue al deudor la cédula hipotecaria queda la finca en depósito judicial, junto con todos sus frutos y todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca de la cual se formara el inventario para agregarlo a los autos, si así lo pide el acreedor.- Requírase a la parte demandada, para que dentro del término de tres días, manifieste si acepta ser depositario de la finca hipotecada y de sus frutos, apercibiéndosele que de no hacerlo, se hará el nombramiento y designación de depositario por la parte actora.- Procédase al avalúo de la finca hipotecada y comínese a las partes para que designen peritos valuadores.- Se previene a la parte demandada, para que al momento de contestar la demanda: señale domicilio dentro de este Distrito Judicial para oír y recibir notificaciones, constante de nombre oficial de la calle, las calles entre las que se ubica el domicilio, la numeración oficial que le corresponde, la zona, colonia o fraccionamiento, así como el Código Postal, de conformidad con las asignaciones del Servicio Postal Mexicano; apercibiéndosele que ya sea que incumpla, que el domicilio no exista o este desocupado, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado, y en caso de negativa para recibir las notificaciones (considerándose como negativa, que el domicilio señalado se encuentre cerrado, y así lo haga constar el actuario o a quien se hubiese instruido para realizar la notificación, cuando menos en dos ocasiones en que se presente al domicilio señalado), se dejara o fijara la cédula respectiva.- El anterior apercibimiento aplicara para cualquiera de las partes que intervienen en el procedimiento que nos ocupa (artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas).- Con las copias simples exhibidas debidamente requisitadas, emplácese y córrase traslado a la parte demandada haciéndoles saber que se le concede el término de (10) diez días, para que produzca contestación a la demanda instaurada en su contra, si tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se tiene designado como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el que refiere en su escrito inicial de demanda y por autorizados para que oigan y reciban notificaciones y tengan acceso únicamente al expediente a los que indica en el primer párrafo de su escrito.-

Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N°. LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 4°, 128 Bis y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tiene algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como solución de conflictos la Unidad Regional de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses, con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta y con base en la auto composición, transacción o laudos provenientes de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos realizados antes del inicio de un procedimiento jurisdiccional, la categoría de cosa juzgada o en su caso de sentencia ejecutoriada, siempre que dichos convenios se encuentren certificados y ratificados ante el Director del Centro de Mecanismos Alternativos del Poder Judicial, o en su caso del Jefe de la Unidad Regional.- Tomando en consideración que la manifestación de la voluntad de cualquiera de las partes de participar en el procedimiento alternativo, no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales del Juicio hasta en tanto no se decreta judicialmente la suspensión del procedimiento.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 8, 21, 22, 30, 41 fracción II, 44, 52, 53, 60, 63, 66, 68, 92, 94, 98, 108, 172, 173, 185, 247, 248, 252, 255, 470 fracción IX, 530, 531, 532, 534, 537 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, lo acordó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.- Dos Firmas ilegibles.- Rubrica.- Conste.

INSERTOS:

En Altamira, Tamaulipas, a (26) veintiséis días del mes de agosto del año dos mil catorce (2014).- Por presentada a la Lic. Juana Cruz Espinosa, en representación de la parte actora dentro del Juicio en que se actúa y visto el contexto de su petición, se le tienen por hechas las manifestaciones a las que se contrae, y como lo solicita se precisa que la parte actora en este Juicio la es SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, en su carácter de fiduciario sustituto de BANCO DE MÉXICO en el Fideicomiso Denominado FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), actuando a través de su mandataria "HIPOTECARIA NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actualmente por conversión denominada "HIPOTECARIA NACIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, para los efectos a que haya lugar.- Notifíquese personalmente junto con el auto radicatorio.- Así y con fundamento en los artículos 1049, 1054, 1055, 1063, 1391 del Código de Comercio, lo proveyó y firma la Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza. Doy fe.- Expediente 00514/2014.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Dos Firmas ilegibles.- Rubrica.- Conste.

En Altamira, Tamaulipas, (02) dos días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).- Por presentada a la Licenciada Juana Cruz Espinosa, parte actora dentro del juicio en que se actúa, se le tiene hacienda las manifestaciones a las que se contrae, y en atención al contenido de su solicitud, en virtud de que obra en autos que el domicilio de los demandados los C.C. JORGE ALBERTO BENÍTEZ COBARRUBIAS Y ENEDITH SÁNCHEZ GARCÍA, no fue localizado, y toda vez que la promovente manifiesta Bajo Protesta de Decir Verdad que desconoce el actual domicilio de los demandados, se ordena emplazar por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, por (3) TRES VECES consecutivas y se fijaran además en los Estrados de este Juzgado, comunicándose a la parte demandada que deberá presentar su contestación de demanda, dentro del término de (60) sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación.- Aperciéndose al actor que si este Juzgado por cualquier motivo tuviera el conocimiento, de que se encuentra enterado del domicilio de la parte demandada, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, lo acordó y firma la Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza.- Doy fe.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Dos Firmas ilegibles.- Rúbrica.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación de esta ciudad, y se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 05 de octubre de 2015.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6214.- Noviembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO OBRERO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
"Cuyo Domicilio se ignora."

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha seis de julio de dos mil quince, radicó el Expediente Número 00502/2015 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Hipoteca promovido por TOMASA FLORES LÓPEZ, en contra de la persona moral denominada BANCO OBRERO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado persona moral denominada BANCO OBRERO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, por

medio de edictos mediante proveído de fecha primero de octubre de dos mil quince, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 13 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6215.- Noviembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

JESÚS FILIGONIO CARRILLO LEAL.-
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María del Rosario Judith Cortes Montaña, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecisiete de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00989/2015, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por la DIANA LAURA CUELLAR CEPEDA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- Que por sentencia definitiva, se declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une.

B).- El pago de los gastos y costas que originen la tramitación del presente Juzgado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

08/10/2015 10:25:08 a.m.- La C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL ROSARIO JUDITH CORTES MONTAÑO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

6216.- Noviembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. GLADYS ORDOÑEZ MENDOZA.
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 18 de febrero de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 00188/2015, relativo al Juicio de Perdida de Patria Potestad promovido por JULIETA TORRES ASSAD, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La Pérdida de la Patria Potestad de la demandada sobre la niña FÁTIMA ORDOÑEZ MENDOZA, por su franco incumplimiento a lo establecido en los numerales 382 y 414 Fracciones III y IV del Código Civil Vigente en nuestro Estado de Tamaulipas.

B.- Como consecuencia de lo anterior y del hecho real y concreto de que la demanda ha venido incumpliendo de manera reiterada y continua con todas y cada una de las obligaciones a las que está obligada con la niña FÁTIMA ORDOÑEZ MENDOZA solicito que una vez decretada la pérdida de la patria potestad quede la misma a favor de la Casa Hogar del Niño, dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 14 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6217.- Noviembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO
Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.
Quinto Distrito Judicial
Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. ELIZABETH AGUIRRE HERNÁNDEZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha siete del mes de mayo del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00417/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por CINTHYA ABIGAIL NOYOLA CERVANTES, en contra de la C. ELIZABETH AGUIRRE HERNÁNDEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La Rescisión del Contrato Verbal de Cesión de Derechos de Propiedad base de mi acción, que justifico con los medios preparatorios a Juicio tramitados en el expediente 01458/2014 del Juzgado Segundo de lo Civil en esta ciudad, el cual solicito sea agregado a los autos del presente Juicio en términos de la fracción VII del numeral 415 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.

B).- El pago de la cantidad de \$38,673.48 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de daños patrimoniales derivados del incumplimiento del contrato base de la acción.

C).- El pago de intereses al tipo legal que se generen por la falta de cumplimiento al pago de la cantidad mencionada en la prestación precedente.

D).- La Desocupación y Entrega del bien inmueble objeto del contrato base de la acción.

E).- El pago de los gastos y costal que se originen con motivo del presente Juicio.

Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la referida demandada, por auto de fecha tres del mes de julio del año dos mil quince, se ordenó emplazar a esta

a Juicio por medio de edictos, motivo por el cual se le notifica y emplaza a Juicio a la demandada ELIZABETH AGUIRRE HERNÁNDEZ, en los términos indicados, edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, así mismo se previene a la parte demandada para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida de que en caso de ser omisa al respecto las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de cédulas que se fijen en los Estrados de este Tribunal haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de, Acuerdos de este Tribunal, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, Número 2265, con Código Postal. 88700, de la colonia Modulo 2000 de esta ciudad.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6218.- Noviembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO
Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. ANGEL GUADALUPE VIGUEROS CRUZ
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 19 de marzo de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00382/2015, relativo al Divorcio Necesario, promovido por la C. ZORAIDA VEGA CEDILLO, en contra de la ANGEL GUADALUPE VIGUEROS CRUZ y mediante auto de fecha 2 de octubre de dos mil quince, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede al demandado el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandara practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 08 de octubre de 2015.- DOY FE.

La C. Juez Tercero de lo Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

6219.- Noviembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO
Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. EDGAR OMAR ZAMACONA PÉREZ
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 28

veintiocho de noviembre del año 2014, ordenó la radicación del Expediente Número 01371/2012 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por CRISTHIAN NAYELI BAUTISTA SAUCEDO en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 13 trece de julio del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: La disolución del vínculo matrimonial que me une con el hoy demandado e base a las causales de divorcio con fundamento en el artículo 249 fracciones XVIII y XIX del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, y en consecuencia la correlativa cancelación de dicho matrimonio registrado bajo el matrimonio ante la fe del oficial primero del registro civil, quedando registrado en el acta número 71, del libro 1, en foja 71, expedido por el C. Oficial Segundo de Tampico, Tamaulipas.- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente Juicio, en todas y cada una de las instancias.- No a la disolución de la sociedad conyugal ya que no adquirimos bienes dentro del matrimonio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira; Tam., a 13 de julio de 2015.- El C. Juez, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6220.- Noviembre 3, 4 y 5.-1v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

RAÚL ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Adriana Báez López; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha cinco de agosto de dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00851/2015, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Reconocimiento de Paternidad, promovido por YARIZHEL LERMA TORRES, en contra de RAÚL ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- El reconocimiento de la filiación y paternidad del C. RAÚL ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ, con su mejor hijo RAÚL KALEL LERMA TORRES, mediante la prueba pericial en genética molecular de la caracterización del Ácido Desoxirribonucleico de las células (ADN).

B).- El pago de una pensión alimenticia, además de cubrir los gastos realizados hasta el momento con motivo de los alimentos de su menor hijo RAÚL KALEL LERMA TORRES.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales en caso de oposición a la presente demanda.

Por auto de fecha seis de octubre de dos mil quince, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado RAÚL ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijaran además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última

publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha cinco de agosto de dos mil quince, quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal, ubicado en la calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 09 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6221.- Noviembre 3, 4 y 5.-1v3.

A V I S O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

EN RELACIÓN A LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL
AD-PERPETUAM.

El ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Número 687/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam de Dominio, promovidas por el C. JOSÉ LUIS ORNELAS AGUILAR, para acreditar la posesión de los siguientes inmuebles: Inmueble rustico, ubicado en Carretera Tampico-Mante, kilómetro 14.7, s/n, Colonia Laguna de la Puerta, en Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 794.85 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 36.50 mts., lineales, con inmueble posesión del C. José Luis Ornelas Aguilar; adquirido con anterioridad: AL SUR, en 36.50 mts., lineales, con Angel López Santos, AL ESTE, en 21.00 mts., lineales, con Vía del Ferrocarril y su derecho de vía correspondiente; AL OESTE, en 21.00 Mts., lineales con Carretera Tampico-Mante.- Inmueble rustico, ubicado en Carretera Tampico Mante, kilómetro 14.7 s/n, Colonia Laguna de la Puerta, en Altamira, Tamaulipas, con una superficie de 1,039.27 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 33.80 mts., lineales, con inmueble propiedad de Bartolo Rodríguez; AL SUR, en 36.50 Mts., con inmueble posesión de José Luis Ornelas Aguilar; AL ESTE, en 28.30 mts., lineales, con Vía de Ferrocarril y su derecho de vía correspondiente; AL OESTE, en 30.20 mts., lineales con Carretera "Tampico-Mante.- Y por el presente se dará publicidad en avisos que se fijaran en lugares visibles del municipio de Altamira, Tamaulipas, así como en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación de la localidad, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días.- Con lo que se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 Fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, el día nueve de octubre del dos mil quince.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6222.- Noviembre 3, 10 y 17.-1v3.